



Resolución Ejecutiva Regional

N° 586 - 2023-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 29 DIC 2023

1337748

VISTOS:

El Informe N° 636-2023-ORSCDNCOER/GOB.REG.TACNA, de fecha 27.12.2023, de la Oficina Regional de Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional y COER, y la Opinión Legal N° 1953-2023-GRAJ/GOB.REG.TACNA, del 28.12.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Principio de Legalidad, previsto en el numeral 1.1 del inciso 1, del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"; se entiende que la actuación de la Autoridad Administrativa debe ceñirse dentro de los márgenes que establece nuestra normatividad nacional vigente, con la finalidad de observar inexorablemente sus alcances; siendo así, el Principio de Legalidad busca que la Administración Pública respete y cumpla las normas legales al momento de ser aplicadas en los casos materia de su competencia.

Que, en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, prescribe los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal es así, que en el artículo 61°, preceptúa, que el Gobierno Regional en materia de defensa civil tiene las funciones a) formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales; b) dirigir el sistema regional de defensa civil y el comité regional de seguridad ciudadana y c) organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e indirecta a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 37.1 del artículo 37 de la Ley N° 29664, dispone que el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; dicho Plan se articula con los instrumentos de planificación sectorial, regional y local.

Que, numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan y ejecutan, entre otros, los Planes de Contingencia;

Que, el numeral 2.16 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, define al Plan de Contingencia señalando que los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local. Del mismo, en el artículo 31° establece, La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

Que, numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 29664, establece que: Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan,



Resolución Ejecutiva Regional

N° 586 - 2023-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 29 DIC 2023

dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, establece que el Plan de Contingencia Nacional es elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) con participación de los sectores competentes y aprobado por el ente rector del SINAGERD, con la finalidad de promover la coordinación multisectorial y articulación entre los tres niveles de gobierno, ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, que requiere la intervención del gobierno nacional, siendo de cumplimiento obligatorio;

Que, el sub numeral 5.3.1. del numeral 5.3 del acápite V de los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", aprobado por la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, establece que el Plan de Contingencia Nacional es elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) con participación de los sectores competentes y aprobado por el ente rector del SINAGERD, con la finalidad de promover la coordinación multisectorial y articulación entre los tres niveles de gobierno, ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, que requiere la intervención del gobierno nacional, siendo de cumplimiento obligatorio;

Que, asimismo, el numeral 6.1 de la norma citada precedentemente prescribe: La formulación del Plan se inicia con la conformación de un equipo técnico que será nombrado por el Ministro, Presidente Regional o Alcalde en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, según corresponda el nivel del Plan, para el caso del Plan de Contingencia Nacional será nombrado por el Jefe del INDECI; siendo el caso que, dicho equipo será liderado por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil o Gerencia relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres, en el caso del Gobierno Regional Cajamarca, el liderazgo recae en el Director de la Oficina de Defensa Nacional; y por su parte el numeral 6.5, señala que Los planes de contingencia son temporales y su actualización debe conllevar a la mejora continua, en función de las experiencias, los simulacros y las simulaciones; y los cambios generados en cuanto al incremento de la vulnerabilidad o cambios normativos;

Que, con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.

Que, con Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, se aprueba la Directiva N° 001 -2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno".

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 375-2023-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 22.08.2023, se conformó y reconoció al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Tacna, para la formulación de normas y planes, evaluación, organización y supervisión, fiscalización y ejecución de los Procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de la Región de Tacna.

Mediante, Resolución Ejecutiva Regional N° 470-2023-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 29.09.2023, se conforma el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Tacna.

Que, con fecha 24 de octubre del 2023, en la Sala de Crisis del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Tacna, se reunieron los integrantes del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Tacna, a fin de realizar el análisis respectivo de los 08 planes por proceso específicos, dando conformidad y acordando elevar al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Tacna, para los fines pertinentes.



Resolución Ejecutiva Regional

N° 586 - 2023-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA,

Que, con fecha 13 de noviembre del 2023, se reunieron en Sala de Reuniones de Gobernación de la Región de Tacna, los Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, donde el presidente del equipo técnico del GTGRD, realizó la exposición de los 08 planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes proceden a dar la conformidad respectiva de los siguientes:

El PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026, tiene como objetivo general, *reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgo de desastres en la Región de Tacna*; el PLAN DE PREPARACIÓN 2023-2026, tiene como objetivo general, *fortalecer y tener una guía para las capacidades de los principales actores responsables de la ejecución de la gestión reactiva, así como de la población organizada, creando condiciones adecuadas en la sociedad, técnicas en las instituciones públicas y privadas a nivel regional, que posibiliten una respuesta inmediata, adecuada, oportuna ante situaciones de emergencia y desastres, y que brinde atención inmediata a la población que resulte afectada*; el PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2024-2026, tiene como objetivo general, *implementar, desarrollar y fomentar una cultura de prevención con conocimiento e información, promoviendo una capacidad de resiliencia óptima en la población, de igual de derecho, inclusión e interculturalidad en la región Tacna*; el PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA 2023-2026, tiene como objetivo general, *orientar las acciones de respuesta, en caso de peligro eminente, emergencia o desastre de los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional Tacna, para la atención de la emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio*; el PLAN DE REHABILITACIÓN 2024-2026, tiene como objetivo general, *fortalecer acciones corporativas para el restablecimiento temporal de los servicios básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre, constituyéndose el enlace entre el proceso de respuesta y reconstrucción*; el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2025, tiene como objetivo general, *normar y orientar el planeamiento, preparación y accionar del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en las fases de prevención específica, de preparación y de respuesta, articulando un conjunto de acciones orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes que pudiera causar la ocurrencia del fenómeno lluvias intensas*; el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS 2023-2025, tiene como objetivo general, *la planificación e implementación de un conjunto de acciones y actividades para coordinación, procedimiento de alerta, y respuesta a emergencias o desastres, a fin de brindar una atención oportuna, eficaz y eficiente. Y asistir a la población vulnerable y sus medios de vida ante probables afectaciones por la presencia de helada*; el PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 2023-2026, tiene como objetivo, *dar las pautas para unificar criterios entre todas las instituciones de primera respuesta estandarizando los protocolos, para la aplicación los planes de operaciones de emergencia del nivel 3 por parte del Gobierno Regional de Tacna, buscando comando unificado*.

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario aprobar los planes de trabajo en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión de Desastres y su Reglamento, Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, mismo que se encuentra articulado con los diversos gobiernos regionales e instituciones públicas y/o privadas ante la ocurrencia de un desastre, con la finalidad de contar con un instrumento que se implementa durante las primeras horas de producida una emergencia, a efectos de asegurar una pronta y eficiente respuesta por parte de las autoridades involucradas en el momento de la atención de la emergencia de un desastre y con ello optimizar el uso de recursos existentes, así como la reducción de las pérdidas, la disminución de los tiempos de respuesta y el restablecimiento de la normalidad en el menor tiempo posible; y estando además a la Opinión Legal favorable de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica por la aprobación de los referidos planes.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley el Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS; Ordenanza



Resolución Ejecutiva Regional

N° 586 - 2023-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 29 DIC 2023

Regional N° 016- 2022-CR/GOB.REG.TACNA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina Regional de Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional y COER;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Planes en materia de Gestión de Riesgos de Desastres, siguientes:

ITEM	PLANES DE CONTINGENCIA
01	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026
02	PLAN DE PREPARACIÓN 2023-2026
03	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2024-2026
04	PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA 2023-2026
05	PLAN DE REHABILITACIÓN 2024-2026
06	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2025
07	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS 2023-2025
08	PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 2023-2026

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de la Oficina Regional de Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional y COER, la ejecución y monitoreo de los planes de contingencia mencionados en el artículo primero, conforme lo prescribe las normas del sector.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
GOBERNADOR REGIONAL

DISTRIBUCION:
GR.
GGR.
GRAJ.
ORSCD/COER
Interesado
Archivo

LRTR/alg

**PLAN DE
PREPARACIÓN
2023-2026**



**REGIÓN
TACNA**
La que mira de frente al mañana

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA REGIÓN DE TACNA
(Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 375-2023-GOB.REG.TACNA)



GOBERNADOR REGIONAL
LUIS TORRES ROBLEDO

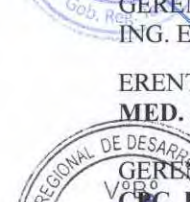


GERENTE GENERAL REGIONAL
ING. JAIME LIZARDO CARPIO CAMACHO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
CPC. MICHEL ELVIS TEJADA GUIZA



GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
ING. RUBEN ALCIDES SOLIS PALACIOS



GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
ING. FROYLAN FLORES LUQUE

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. EDI WISBERTO RUIZ ZARATE

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
MED. JULIO AGUILAR VILCA



GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. ELIZABETH ZULEMA OSCO MAMANI

DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA NACIONAL Y COER
ING. TITO GUILLERMO CHOCANO RABANAL



EQUIPO DE TRABAJO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
(Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°470-2023-GOB.REG.TACNA)
29 septiembre 2023



Equipo Técnico:
Presidente del Equipo Técnico:
ING. OMAR SALOMÓN CUTIPA MACHACA



Secretario del Equipo Técnico:
ING. TITO GUILLERMO CHOCANO RABANAL



Integrantes:
ARQ. EDUARDO SÁNCHEZ VILDOSO
GIANFRANCO ENZO TICONA CALDERON
ECO. DAJAYRA GIL LOZA
ING. MARIO ANGULO AYCA
ECO. CASTO SEGUNDO MONTES DE OCA LOZA
ECO. TOMAS LAQUI VILLEGAS
MSC. ING. ELIANA SANTANDER HUAYCANI



I.	INTRODUCCION.....	4
II.	BASE LEGAL.....	5
III.	OBJETIVO.....	6
IV.	DIAGNOSTICO.....	7
V.	ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PREPARACION PARA LA RESPUESTA.....	26
5.1	INFORMACION SOBRE ESCENARIO DE RIESGOS DE DESASTRES.....	27
5.2	PLANEAMIENTO.....	29
5.3	DESARROLLO DE CAPACIDADES.....	39
5.4	GESION DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA.....	40
5.5	MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA.....	43
5.6	INFORMACION PUBLICA Y SENSIBILIZACIÓN.....	44
VI.	ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMANTACION DE LA PREPARACION PARA LA REHABILITACION.....	
6.1	INFORMACION SOBRE EL ESCENARIO DE RIESGO.....	46
6.2	PLANEAMIENTO.....	48
6.3	DESARROLLO DE CAPACIDADES.....	50
6.4	GESTION DE RECURSOS PARA LA REHABILITACION.....	51
VII.	MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORE Y METAS.....	52
VIII.	MATRIZ DE COSTOS.....	54
IX.	INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACITACIONES.....	57
X.	SEGUIMIENTO Y EVACUACION.....	58
	ANEXOS	60

I. INTRODUCCION



En los últimos años el incremento de los niveles de vulnerabilidad por la ocupación de espacios no apto para vivir, así como la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales o inducidos por la actividad del hombre, son los temas de mayor preocupación del **Gobierno Regional de Tacna**; situación que constituye un reto a la "capacidad del hombre" para anticiparse a los efectos resultantes de los peligros, sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes, así como de una óptima y oportuna respuesta y rehabilitación, buscando de esta manera reducir las consecuencias de estos desastres.



El presente documento es un instrumento que establece el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización a través de la capacitación a la sociedad e instituciones de primera respuesta, con el propósito de gestionar una respuesta acertada en todos los niveles de gobierno local como a la sociedad, al anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, utilizando todos los medios posibles como los Sistemas de Alerta Temprana ante eventos.



El Plan de Preparación ante Desastres 2023-2026 tiene como principal objetivo ser una guía y fortalecer las capacidades de los principales actores responsables de la ejecución de la gestión reactiva, así como de la población, preparando condiciones adecuadas y técnicas en las instituciones públicas como privadas a nivel regional, que posibiliten una respuesta adecuada y oportuna ante situaciones de emergencia o desastres.



En concordancia con la Resolución Ministerial N°050-2020-PCM, que aprueba los Lineamiento para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de reparación en los tres niveles de gobierno".

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la implementación del Sistema de Alerta Permanente – SAP, para las entidades integrantes del SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT".
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú.

- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los "Lineamiento para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de reparación en los tres niveles de gobierno"

III. OBJETIVO

a. Objetivo general

El objetivo principal del Plan de Preparación ante desastres de la Región Tacna, es el de fortalecer y tener una guía para las capacidades de los principales actores responsables de la ejecución de la gestión reactiva, así como de la población organizada, creando condiciones adecuadas en la sociedad, técnicas en las instituciones públicas y privadas a nivel regional, que posibiliten una respuesta inmediata, adecuada y oportuna ante situaciones de emergencia o desastres, y que se brinde atención inmediata a la población que resulte afectada.

b. Objetivo específico

1. Contar con una institución organizada, dotada de personal capacitado en Gestión de Riesgo y con recursos a fin de promover la implementación de acciones a preparación en los tres niveles de gobierno, en coordinación con integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres y la población en general.
2. Conocer los escenarios de riesgos en el ámbito regional.
3. Difundir el Plan de preparación, plan de Operaciones de Emergencia Regional y los Planes de Contingencia ante enveto naturales e inducidos por la acción humana.
4. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades, tales como organización, trabajo interinstitucional, capacitación, equipamiento de los equipos de primera respuesta de la Regional de Tacna.
5. Fortalecer a nivel de regional la gestión de recursos logísticos en los equipos de primera respuesta como también, infraestructura y Asistencia Humanitaria, obtenidos mediante fondos públicos, privados y de la cooperación internacional para la implementación de las acciones de preparación.

c. Finalidad

Establecer la programación de actividades que se desarrollarán para fortalecer las capacidades de los organismos responsables de implementar y ejecutar la gestión reactiva en la región Tacna, así como de la población, en las actividades de Planeamiento, Desarrollo de Capacidades para la Respuesta, Gestión de Recursos para la Respuesta, Monitoreo y Alerta Temprana e información pública y sensibilización a la población, entre otras tareas, lo cual permita resolver de manera eficaz y oportuna las necesidades generadas como producto del impacto de un peligro, ya sea natural o inducido por la acción humana, que afecta sobre la población, su infraestructura y medios de vida, debido a su vulnerabilidad.

d. Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatorio, para todos los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Tacna, sus Gerencias, Sub Gerencias, unidades orgánicas y de los Organismos de Primera Respuesta, así como de las Instituciones públicas y privadas de la Región Tacna, conformantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil Regional.

e. Acciones estratégicas

- Evitar el factor sorpresa aplicando el plan de preparación regional ante emergencias y desastres.
- Fortalecimiento de capacidades en materia de prevención y reducción del riesgo de emergencias y desastres.
- Garantizando la Operatividad del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Garantizando la Operatividad de la plataforma de defensa civil de la región de Tacna.
- Mitigar el impacto negativo aplicando el plan de preparación regional ante emergencias y desastres.

- Trabajo mancomunado entre los tres niveles de gobierno, como también los equipos de primera respuesta, aplicando el plan de preparación regional en emergencias y desastres.
- Sensibilización del Plan de preparación regional ante emergencias y desastres 2023-2026.
- Ejercicios de simulación en mesa y simulacros cada trimestre, con todas las instituciones involucradas aplicando el plan de preparación regional en emergencias y desastres.



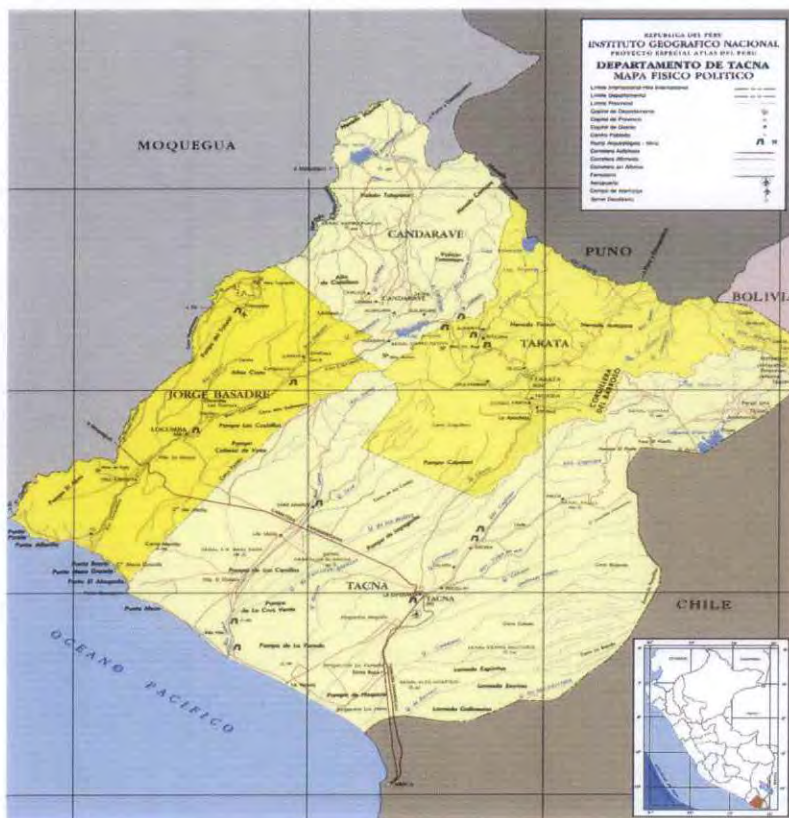
IV. DIAGNOSTICO

4.1. Información general Regional

4.1.1. Ubicación geográfica



La Región de Tacna está situada en la costa sur occidental del Perú, sus coordenadas geográficas se sitúan entre 16°58' y 18°20' de latitud sur, y 69°28' y 71°02' de longitud oeste. Limita por el noroeste con el departamento de Moquegua, por el norte con Puno, por el este con la República de Bolivia, por el sur con la República de Chile y por el oeste con el Océano Pacífico.



Demarcación política



El departamento de Tacna cuya capital es del mismo nombre, está conformado por 4 provincias y 28 distritos.

CUADRO N° 1: Distritos de la Región de Tacna

PROVINCIAS	CAPITAL	N° DISTRITOS
TACNA	TACNA	11
CANDARAVE	CANDARAVE	6
JORGE BASADRE	LOCUMBA	3
TARATA	TARATA	8

Elaboración propia.

1: Mapa Político del Departamento de Tacna



4.1.2. Accesibilidad

El acceso a la región de Tacna se realiza por varias vías Asfaltadas. Siendo la de mayor flujo de tránsito la ruta PE-1SD de nombre PE-1S (Dv. Costanera) que conecta el departamento de Ilo como también con toda la red nacional, la segunda vía de mayor flujo de tránsito es la ruta: PE-1S Nombre de ruta Tacna (PE-38). Que conecta con el departamento de Moquegua al igual que con toda la red nacional norte de la ciudad de Tacna.

Teniendo la continuación de la vía asfaltada Asia el sur del departamento y cruzando la ciudad de Tacna, la ruta Código: PE-1S, Nombre: Tacna (PE-38) – con dirección a la Concordia frontera con el país de Chile.

Las vías asfaltadas, con dirección Asia el este de la ciudad de Tacna. Código de ruta: PE-40A Nombre de ruta: Emp. PE-40, pasando por los anexos, Rosas pata - Pocuyo - Collpa - (frontera con Bolivia), teniendo una Longitud: 15.590 Km. Y teniendo una Superficie: Asfaltado. y la de Código de ruta: PE-38 Nombre de ruta: Emp. PE-1S (Tacna) - Quilla - Estique Pampa - Tarata - Abra Livini - Capazo - Coracora - Pte. Calacuno - Emp. PE-36 A (Mazocruz). Con una Longitud de 3.273Km. de Superficie: Asfaltado que conectan al departamento de Puno.



Fuente: pro vías nacional

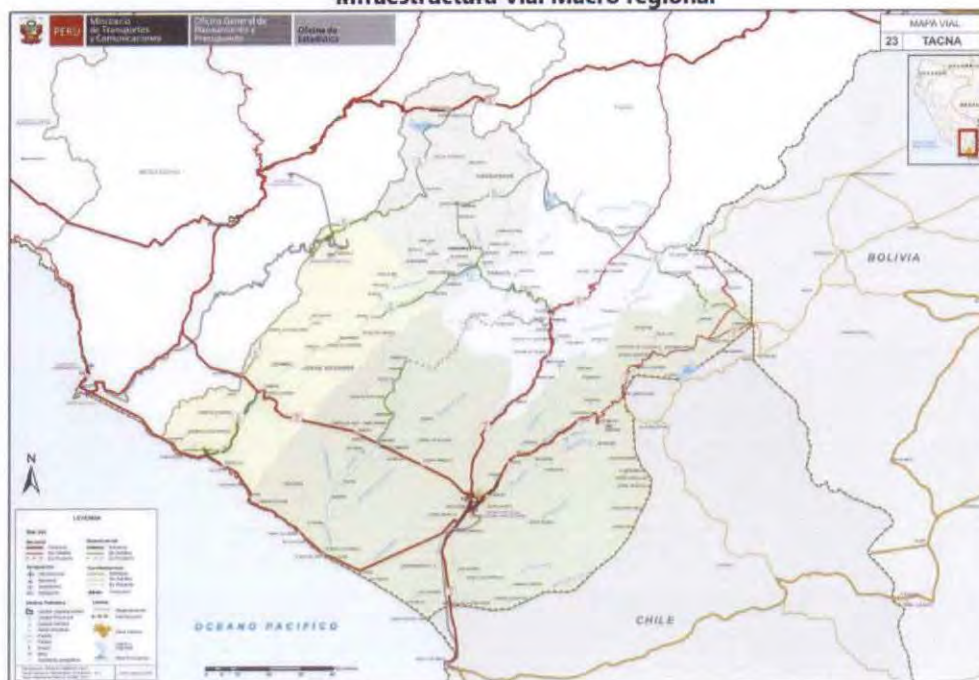
4.1.3. Vías de Integración

Otra forma de acceder al departamento es con el uso de la vía del ferrocarril Tacna-Arica y que permite una articulación con Chile, Transporte Ferroviario: Tacna-Arica. esta línea férrea posee una extensión de 60 kilómetros aproximadamente.

Teniendo un acceso aéreo vía vuelos nacionales desde la capital de la República. Esta el Aeropuerto Internacional Coronel FAP Carlos Ciriani Santa Ros, el cual esta concesionado por 25 años a la empresa aeropuertos andinos del Perú. El cual viene invirtiendo 50 millones de soles en mejoramiento y remodelación de toda las infraestructuras del aeropuerto.

Una cuarta forma de acceder es vía acuática, con la presencia de caletas de pequeña envergadura, que en funcionan como caletas de pescadores artesanales, la configuración de las playas y el mar no permiten contar con una infraestructura portuaria de magnitud. Esta forma de acceder tiene muy poca frecuencia y en general se utiliza básicamente para la pesca.

Infraestructura Vial Macro regional



Fuente: Ministerio de Transportes, Proviás Nacional
Elaboración: Proviás Nacional

4.1.4 Caracterización social

4.1.4.1. Población

Según información censada por el INEI al 2017, el número de habitantes es de 329 332, que representa el 1,1 por ciento del total nacional; teniendo una población urbana de 296 788 censadas. Que alcanza el 91 por ciento del total. Y una población rural censada de 32 544. Según su distribución por género, 49,7 por ciento son hombres y el 50,3 por ciento son mujeres.

Tacna: Superficie y Población 2017

Provincia	Superficie (Km 2)	Población 1/
Tacna	8066	306363
Candarave	2261	6102
Jorge Basadre	2929	10773
Tarata	2820	6094
Total	16076	329332

Fuente: INEI- Censo Nacional 2017

4.1.4.2 Vivienda

En la región de Tacna predomina la condición de vivienda ocupada, con personas presentes, siendo uno de los aspectos más importantes de las condiciones de vida es la vivienda. Porque la calidad de su construcción y disponibilidad de servicios entre otros hace la posibilidad de una adecuada vida familiar.

4.1.4.3. Clima:

El clima del valle de Tacna no es uniforme debido a que sus dos terceras partes de su territorio corresponde a la faja de Costa y la tercera parte se halla situada en las alturas de la cordillera, la temperatura más baja se da en el mes de julio (9.1°C); hasta 16.54°C. y llueve con mayor intensidad en el mes de setiembre (10.7 mm/mes). Entre tanto las máximas temperaturas se alcanzan en Enero y Febrero, estas varían de 19,5°C, a 27°C.

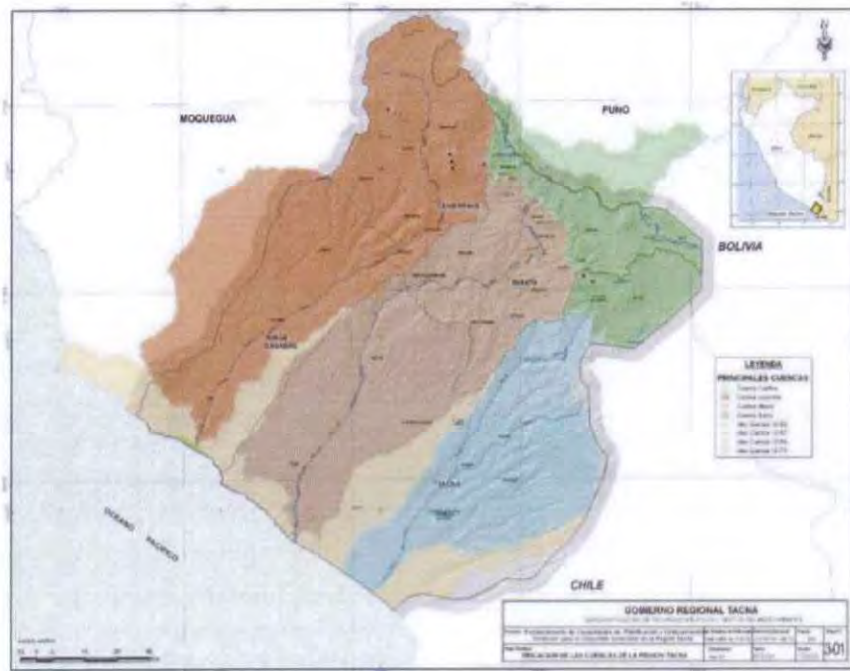
En los meses de Invierno se caracterizan por la frecuencia de neblinas, tanto en los valles como en las pampas del Alto de la Alianza. Con respecto a las lluvias éstas son muy escasas, varían gradualmente de año a año, tanto las lluvias como las neblinas contribuyen al desarrollo de la vegetación en las lomas.

4.1.4.4. Hidrografía:

La Ciudad de Tacna se encuentra ubicada al pie de la Meseta del Titicaca, que se eleva a 4,000mt. de altitud por los flancos Norte y Este, abarcando territorios del Perú y Bolivia, en una zona volcánica, donde se levantan altos Picos como el Tacora a 5,942 metros de altitud y el sistema Andino llamada cordillera del Barroso donde se alzan los elevados picos: Achacollo, Coruña, Casirini, Inuicha y el Antajave.

Del flanco Oeste del Tacora, se forman las primeras aguas del Caplina, río que pasa por la Ciudad de Tacna, corriendo hasta Pachía (1195m,s,n,m.) y luego Calana (890m,s,n,m.), que son como repisas frágiles suspendidas sobre el desierto y los barrancos, casi verticalmente sobre el plácido y hermoso valle de Tacna.

Mapa de Cuencas de la Región Tacna



FUENTE: Zonificación Ecológica Económica

CUADRO N° 1: *Parámetros Geomorfológicos de las Cuencas Hidrográficas*

PARÁMETROS		CUENCAS DE LA REGIÓN TACNA			
		CAPLINA	SAMA	LOCUMBA	MAURE
Área (km²)		4'273,57	4'615,6 0	5'742,3 0	2'580, 03
Perímetro (km)		321,87	389,90	452,70	327,3 3
Altitud Media (m)		1'735,00	2'064,8 8	2'592,5 6	4'505, 88
Pendiente Media (%)		25,71	29,00	27,00	17,60
Coeficiente de Compacidad (Kc)		1,39	1,62	1,70	1,80
Factor de Forma		0,31	0,28	0,27	0,36
Rectángulo Equivalente	Longitud Mayor (km)	144,31	102,71	86	86
	Longitud Menor (km)	29,61	44,94	30	30
Longitud del Cauce Principal (km)		118,39	129	146,1	84,3
Pendiente media del cauce principal (%)		2,86	2,40	2,90	0,92
Orden de Ríos		5	5	6	4
Frecuencia de Ríos (# Total de Ríos/Km²)		0,20	0,41	0,24	0,27

4.1.4.5 Oceanografía:

El mar de Tacna es tranquilo y rico en variedad de especies marinas. Sus principales características son: Temperatura 18°C, Salinidad 35sm, Clorofila 1.4Ug/L y Fosfatos 1.4Ug-at/L.

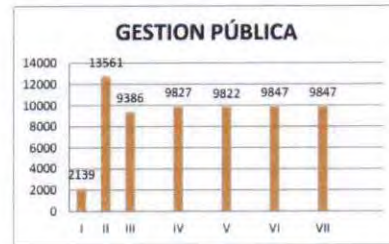
4.1.4.6. Educación

En región Tacna son 383 instituciones públicas de nivel inicial, primario y secundario. Del total de la población escolar, el 24.65 % estudian en colegios privados, mientras que el 75.35 % en centros educativos públicos.

Servicio educativos, por unidad de gestión educativa local, según nivel y/o modalidad, 2021

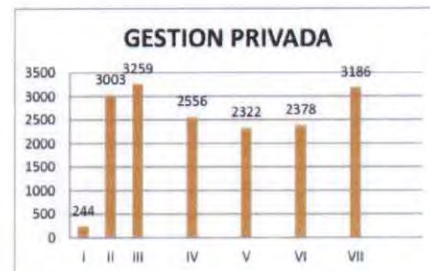
GESTIÓN PÚBLICA

NIVELES	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA					EDUCACIÓN SECUNDARIA				
	I	II	III	IV	V	VI	VII	I	II	III	IV	V
CICLOS	Años		1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º
GRADOS	0-2	3-5										
TACNA	1748	12008	8854	9274	9287	9288	13353					
TARATA	105	204	127	144	150	145	186					
CANDARAVE	106	166	127	124	126	143	200					
JORGE BASADRE	180	378	278	285	259	271	306					
REGIÓN TACNA	2139	12756	9386	9827	9822	9847	9847					



GESTIÓN PRIVADA

NIVELES	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA					EDUCACIÓN SECUNDARIA				
	I	II	III	IV	V	VI	VII	I	II	III	IV	V
CICLOS	Años		1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º
GRADOS	0-2	3-5										
TACNA	244	2858	2422	2451	2209	2279	3071					
TARATA	0	0	0	0	0	0	0					
CANDARAVE	0	0	0	0	0	0	0					
JORGE BASADRE	0	157	117	105	113	99	115					
REGIÓN TACNA	244	3015	3259	2556	2322	2378	3186					



4.5 Principales peligros a los que está expuesto la región:

Para la identificación de los peligros generados por fenómenos de origen natural, en el departamento de Tacna, se considera el manual de "Evaluación por Fenómenos Naturales 2da Versión".

Los peligros generados por fenómenos de origen natural para el departamento de Tacna, se subdivide en aquellos originados por la geodinámica externa (movimientos en masa, derrumbe), los hidrometeorológicos y oceanográficos (lluvias intensas, inundaciones, descenso de temperaturas, heladas, vientos fuertes, nevadas y sequia) y los de geodinámica interna (sismos).

A través del INGEMMET (2021) en su boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N° 82 Peligros Geológicos en la región Tacna, los peligros que podrían desencadenarse son los derrumbe, erosión de laderas, flujo de lodo, flujo de detritos, entre otros.

A su vez se identifican dentro del El Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD (2003-2022), algunos peligros inducidos por la acción humana como es el caso de los incendios urbanos y la pandemia COVID 19.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

ORIGINADOS / INDUCIDOS	GENERACIÓN DE PELIGRO	PELIGRO	CONDICIÓN
POR FENÓMENOS NATURALES	GEODINÁMICA INTERNA	SISMO	Existencia de lotes precarios en prevención de sismos y población no capacitada.
	GEODINÁMICA EXTERNA	FLUJO DE DETRITOS (HUAYCOS)	Laderas de fuerte pendiente con bloques de roca suelta que tienen como desencadenante de lluvias intensas. Se observa viviendas con pirca de mediana altura con inestabilidad del talud existente.
		DERRUMBE	Lugares montañosos con pendientes fuertes desencadenando por la cantidad de lluvia en el sitio, falta de canalización de aguas o construcciones de casas en terrenos con problemas geográficos y no autorizados, a causa de actividad sísmica, por temblores constantes o imprevistos.
	HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	LLUVIAS INTENSAS	Las lluvias tienen una mayor intensidad Desde el mes de diciembre hasta el mes de marzo de cada año se desarrolla la llamada temporada de lluvias y/o periodo lluvioso, con mayor intensidad a causa del Fenómeno El Niño, el cual es un fenómeno océano-atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales que provocan el incremento de la nubosidad, y a su vez genera lluvias intensas
POR FENÓMENOS NATURALES		INUNDACIONES	Debido a las altas precipitaciones o continuas que sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

       			DESCENSO DE TEMPERATURA	La temporada de descenso de temperatura en el departamento de Tacna, se desarrolla entre los meses de junio, julio y agosto presentándose la mayor cantidad de descenso. La intensidad de la misma estará sujeta al comportamiento del océano y la atmosfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo.
			HELADAS	Debido a sus condiciones geográficas, se encuentra en ámbito susceptible a heladas (territorio altoandino) durante la estación de invierno cuya característica es de altitudes mayores, presenta temperatura de aire descendente a 0°C con altas frecuencias de heladas de promedio de 25 a 31 días clasificado en el rango 5.
			VIENTOS FUERTES	Debido a los fuertes desplazamientos de masas de aire frio a las partes superiores, provocando el descenso de masas de aire más templadas. Se observa lotes precarios en prevención de vientos fuertes y población no capacitada.
			PRECIPITACIONES -NEVADAS	Por lo general puede presentarse nieve cuando se produce precipitación y la temperatura del aire es inferior a los 2-3 °C. Estas precipitaciones suelen presentarse en localidades por encima de los 3800 msnm. las nevadas carecen de un registro histórico extenso en la localidad
			SEQUÍA	La variación de la precipitación en un lugar dado y entre épocas determinadas constituye el factor de impulso principal de las sequías, las mismas que carecen de un registro histórico extenso en la localidad

POR LA ACCIÓN HUMANA	PELIGROS QUÍMICOS	INCENDIO URBANO	Los incendios pueden presentarse de manera instantánea o gradual. Ellos provocan daños materiales, pérdida de vidas humanas, y afectan al ambiente.
	PELIGROS BIOLÓGICOS	EPIDEMIA COVID-19	Pandemia COVID 19 afecta al departamento de Tacna, cuya propagación es debido al incumplimiento de medidas preventivas y de vigilancia, entre otras.

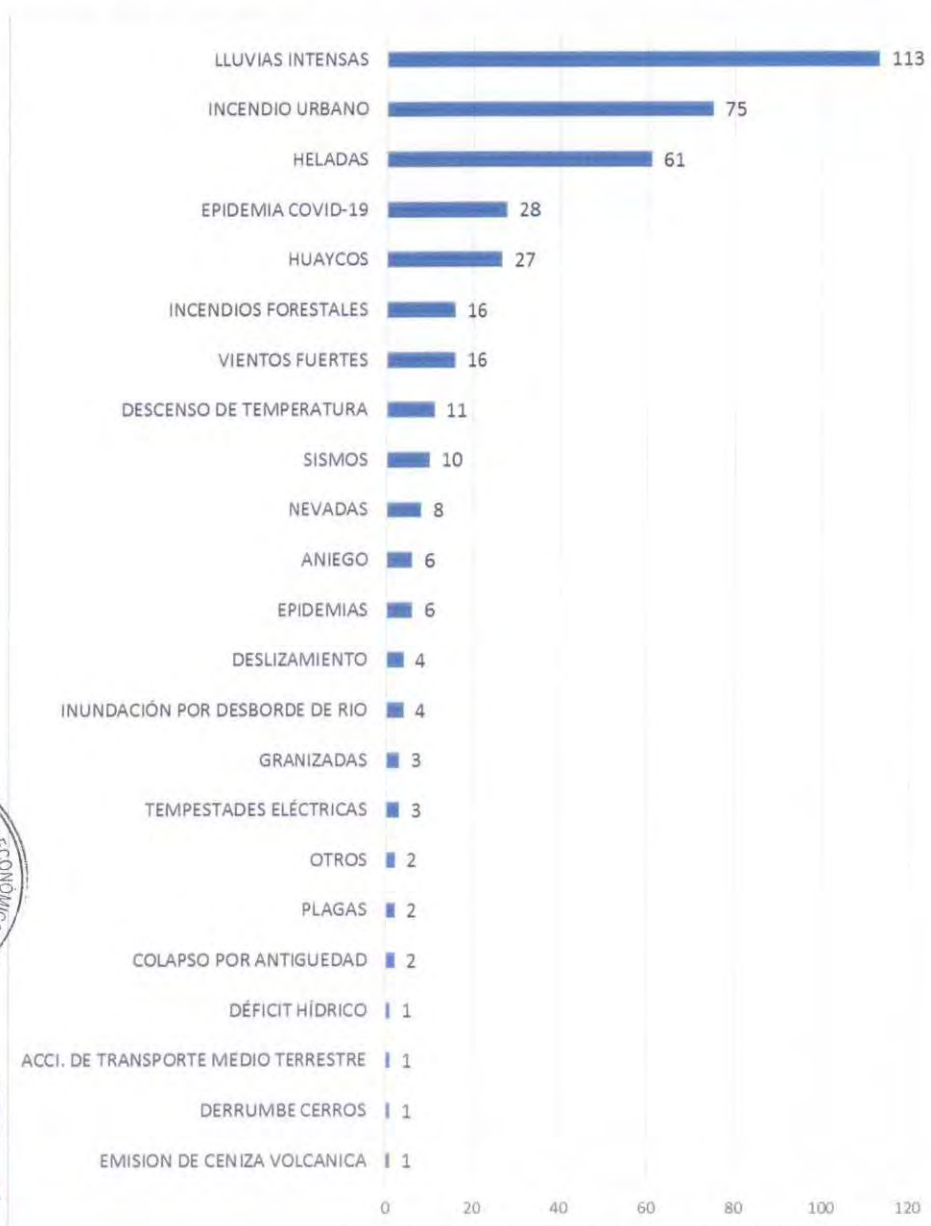
Fuente: CENEPRED

ESTADISTICA DE DAÑOS PRINCIPALES, PRODUCIDOS DENTRO DE LA REGION TACNA.

Esta información es detallada, al ser recabado por el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD v2.0, cabe destacar que el SINPAD está soportado por un sistema informático bajo la plataforma Internet, donde se registra detalladamente toda la información de todos los gobiernos locales. pudiendo recabar toda esta información para planificar, preparar, reducir y prevenir los diferentes eventos. pudiendo extraer lo siguientes cuadros estadísticos:

- Peligros registrados en el SINPAD, periodo 2018 al 2022
- Peligros más recurrentes por años, registrados en el SINPAD, periodo 2018 al 2022
- Peligros más recurrentes por provincia del departamento de Tacna, registrados en el SINPAD, periodo 2018 al 2022
- Personas afectadas por emergencias registradas en el SINPAD, periodo 2018 al 2022
- Personas damnificadas por emergencias registradas en el SINPAD, periodo 2018 al 2022
- Viviendas destruidas ante emergencias registradas en SINPAD, periodo 2018 al 2022
- Viviendas inhabitables ante emergencias registradas en SINPAD, periodo 2018 al 2022
- Viviendas afectadas ante emergencias registradas en SINPAD, periodo 2018 al 2022
- Fallecidos ante emergencias registradas en SINPAD, periodo 2018 al 2022

Peligros registrados en el SINPAD, periodo 2018 al 2022

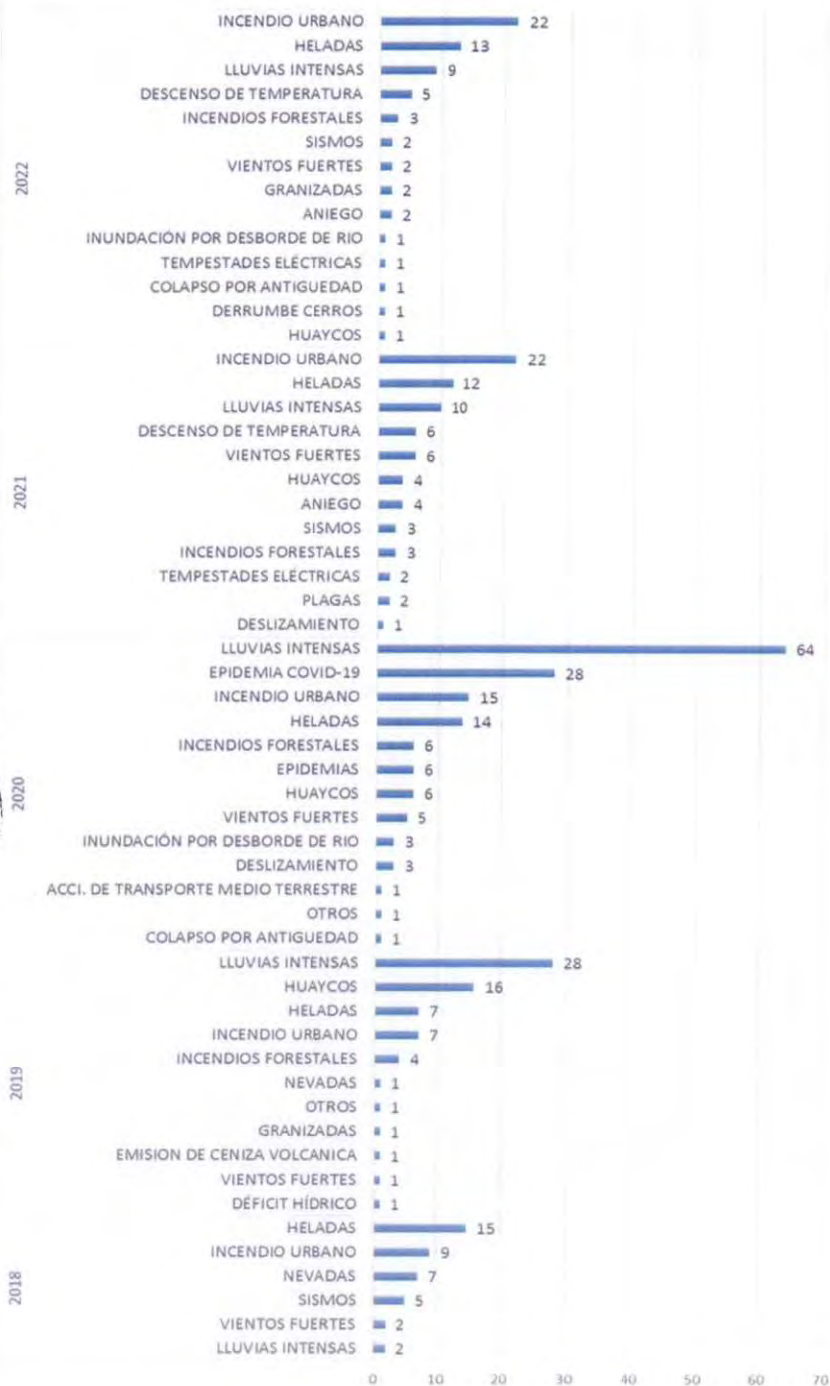


Fuente: SINPAD

En el gráfico se puede observar que en la región de Tacna, en el periodo de los años 2018 al 2022 tuvo 401 registros de diferentes peligros, el peligro con mayor registro en el SINPAD, es las lluvias intensas (113 registros), seguido de Incendios Urbanos (75 registros) y Heladas (61 registros).

Es necesario precisar que el peligro de Huayco tiene 27 registros de emergencias en el periodo del 2018 - 2022, pero estos registros son las emergencias que mayor afectación dejó en la región.

Peligros más recurrentes por años, registrados en el SINPAD, periodo 2018 al 2022



Fuente: SINPAD

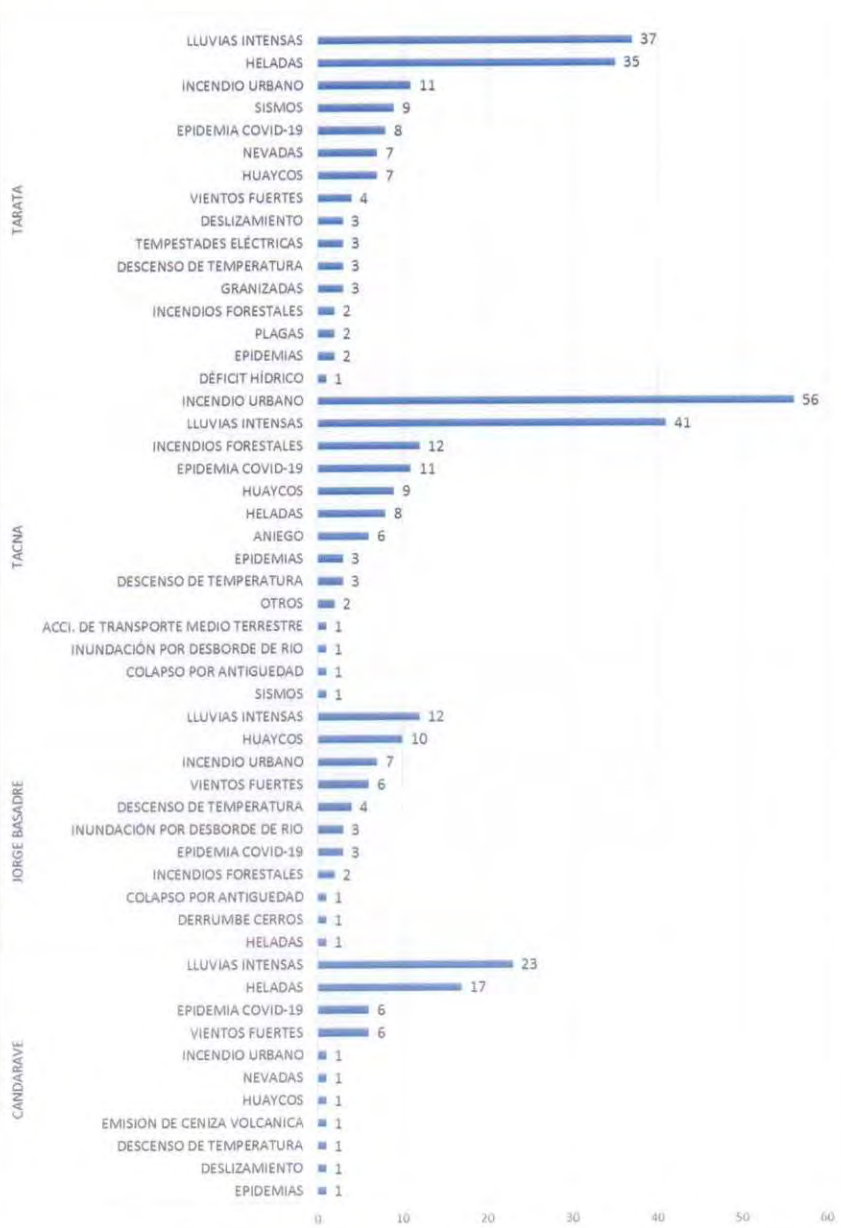
En el gráfico se puede apreciar que, el año 2018 el peligro más recurrente en la región de Tacna es HELADA (15 registros), el año 2019 el peligro más recurrente es la lluvia intensa (28 registros) al igual que el año 2020 lluvia intensa (64 registros).



En el año 2021 el peligro de incendio urbano (22 registros) es el peligro más recurrente al igual que en el año 2022, el incendio urbano (22 registros).

Como se puede observar los peligros más recurrentes en la región de Tacna son, LLUVIA INTENSA Y INCENDIO URBANO.

Peligros más recurrentes por provincia del departamento de Tacna, registrados en el SINPAD, periodo 2018 al 2022



Fuente: SINPAD

En el periodo del 2018 - 2022, en la provincia de Tarata los peligros más recurrentes fueron lluvias intensas con 37 registros y helada con 35 registros. El peligro con menor registro de recurrencia es déficit hídrico (1 registro).

En la provincia de Tacna el peligro más recurrente es Incendio Urbano, el cual tiene 56 registros en el periodo 2018 - 2022. Asimismo, el peligro de lluvia intensa tuvo una recurrencia de 41 registros de emergencias.

En cuanto a la provincia de Jorge Basadre, el peligro más recurrente es la lluvia intensa con 12 registros, seguido de los registros del peligro de huayco con 10 registros. El peligro con menor registro es la helada (1 registro) y derrumbe de cerro (1 registro).

En la provincia de Candarave, el peligro más recurrente es lluvia intensa (23 registros) seguido por el peligro de Helada (17 registros).

Como se puede observar según el cuadro de peligros más recurrentes por provincia en el departamento de Tacna en el periodo 2018 -2022 el peligro más recurrente es lluvia intensa (111 registros).

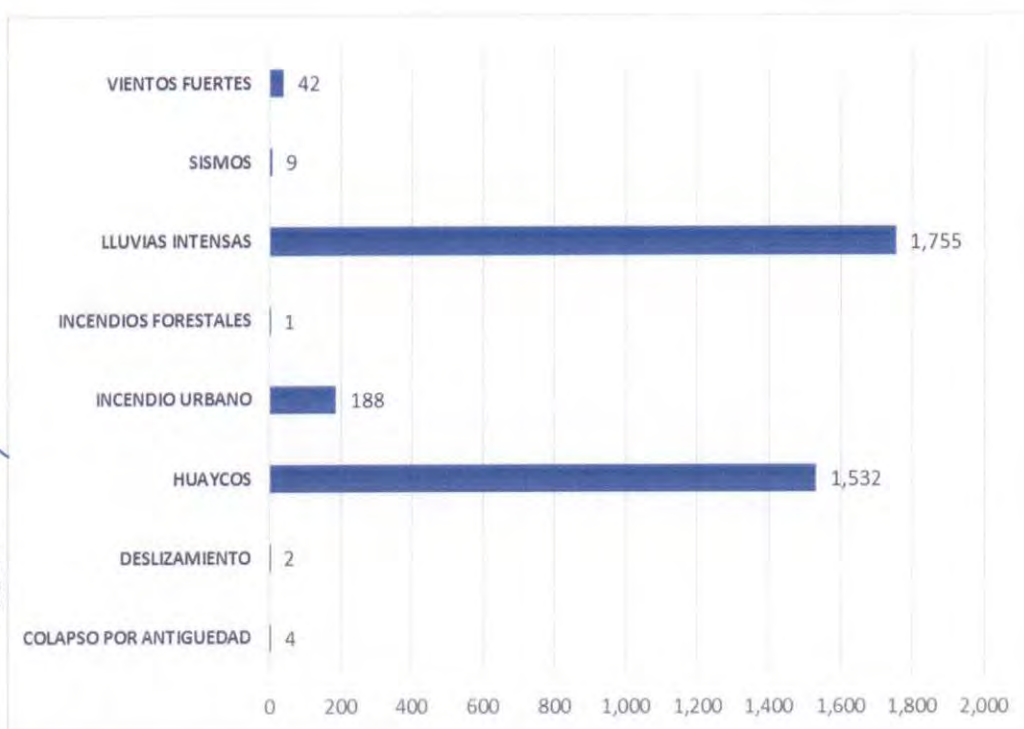
Personas afectadas por emergencias registradas en el SINPAD, periodo 2018 al 2022



Fuente: SINPAD

En los gráficos anteriores se pudo observar que la lluvia intensa es el peligro con mayor recurrencia es así que las emergencias registradas en el periodo de los años 2018 al 2022 por este peligro dejo como consecuencia 30 840 (treinta mil ochocientos cuarenta) personas afectadas y las emergencias registradas por el peligro de helada tiene 30 604 (treinta mil seiscientos cuatro) personas afectadas.

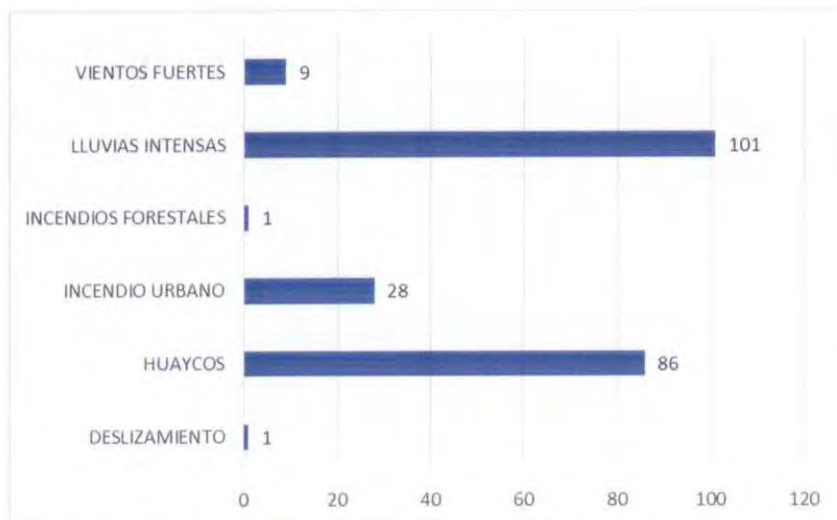
Personas damnificadas por emergencias registradas en el SINPAD, periodo 2018 al 2022



Fuente: SINPAD

En cuanto a las personas damnificadas en el periodo 2018 – 2022 los registros de las emergencias del peligro de lluvia intensa dejaron como consecuencia 1 755 personas damnificadas y debido a las emergencias registradas en el año 2019 (Huayco del Centro Poblado de Mirave del distrito de Ilabaya de la provincia de Jorge Basadre) el peligro de huaycos tiene el segundo registro con mayor afectación dejando 1 532 personas damnificadas.

Viviendas destruidas ante emergencias registradas en SINPAD, periodo 2018 al 2022



Fuente: SINPAD

En el gráfico de viviendas destruidas ante emergencias registradas en SINPAD, periodo 2018 al 2022 se puede observar que los registros con mayor cantidad de viviendas destruidas son lluvias intensas 101 viviendas destruidas, los huaycos con 86 viviendas destruidas seguido de los incendios urbanos con 28 viviendas destruidas.

VIVIENDA DESTRUIDA: Aquella vivienda que a consecuencia de la emergencia y/o desastre ha sido destruida totalmente.

Viviendas inhabitables ante emergencias registradas en SINPAD, periodo 2018 al 2022



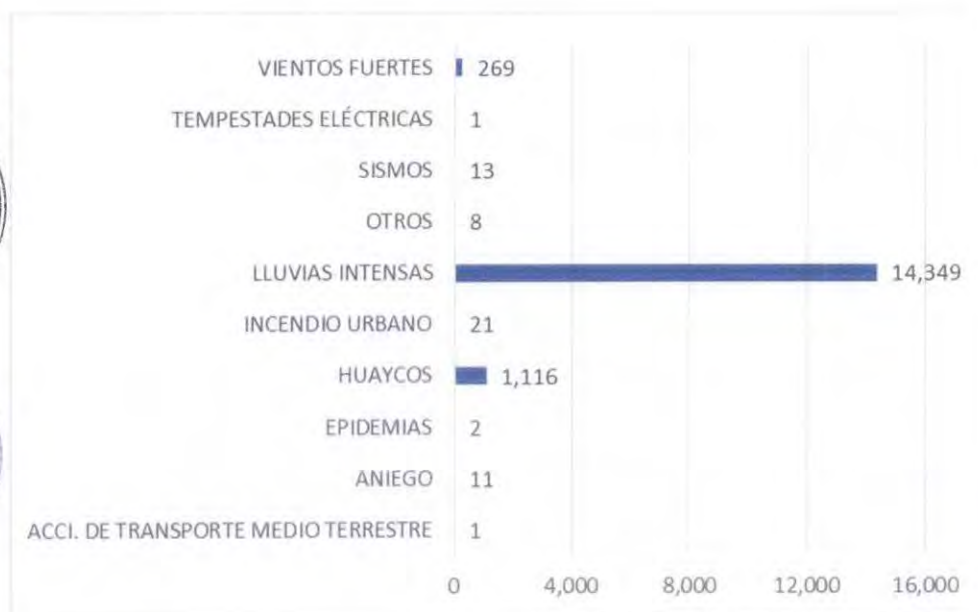
Fuente: SINPAD

En el gráfico, Viviendas inhabitables ante emergencias registradas en SINPAD, periodo 2018 - 2022, de igual manera que el grafico anterior de Viviendas destruidas ante emergencias registradas en SINPAD, los registros de las emergencias por peligro de lluvia intensa tiene como consecuencia 820 viviendas inhabitables seguido de los registros de las emergencias por el peligro de huaycos que dejo como consecuencia 434 viviendas inhabitables.

En la región de Tacna se tiene un total de 1296 viviendas inhabitables como consecuencia de los diferentes peligros ocurridos (vientos fuertes, sismos, lluvias intensas, incendio urbano, huaycos y colapso por antigüedad).

VIVIENDA INHABITABLE: Vivienda con daños irreparables de sus estructuras que pone en riesgo la seguridad de la familia y por ende su habitabilidad.

Viviendas afectadas ante emergencias registradas en SINPAD, periodo 2018 al 2022

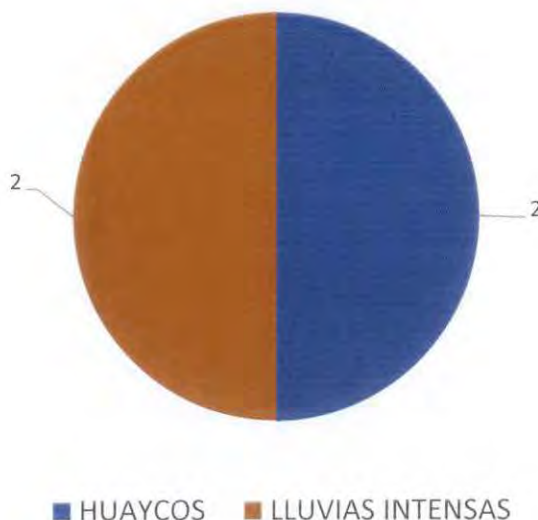


Fuente: SINPAD

En el gráfico de Viviendas afectadas ante emergencias registradas en SINPAD, son 15 791 viviendas afectas en la región de Tacna, en el periodo del 2018 – 2022, por la ocurrencia de diferentes peligros, los registros de la emergencia por el peligro de lluvias intensas tienen como consecuencia 14 349 viviendas afectadas y los registros de Huaycos 1 116 viviendas afectadas.

VIVIENDA AFECTADA: Con daños menores en la vivienda y no ponen en riesgo la integridad física de las personas, pueden seguir siendo habitadas.

Fallecidos ante emergencias registradas en SINPAD, periodo 2018 al 2022

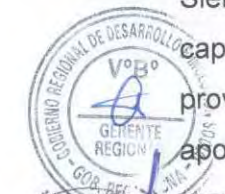


En el gráfico, se puede observar que a consecuencia de las emergencias registradas en la región Tacna en el periodo del 2018 – 2022 se tuvo 4 personas fallecidas, 2 en el registro de Huaycos y 2 en el registro de lluvias intensas.



ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PREPARACION DE LA RESPUESTA

Siendo esta un conjunto de acciones de planeamiento, como de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, trabajo eficiente de las instituciones locales, provinciales y regionales, encargadas de la atención de emergencias y desastres, apoyándose en la operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, como almacenes de bienes de ayuda humanitaria entre otros, para responder en forma eficiente y eficaz, en caso de e m e r g e n c i a s y desastres o situación de peligro inminente, teniendo la objetividad de una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad. Los alcaldes son la máxima autoridad responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres,



por lo que les corresponde la implementación de las acciones a realizar al Proceso de Preparación dentro de su jurisdicción.

Concierne a estas autoridades dentro de su jurisdicción, los subprocesos de Preparación identificar el nivel de peligro existente a través de sus mapas de peligro y realizar una planificación de la Gestión Reactiva del Riesgo; es decir desarrollarlos.

Entre las acciones (subprocesos de la preparación) que se deben desarrollar:

- Información sobre escenarios de riesgo de desastres.
- Planeamiento.
- Desarrollo de capacidades.
- Gestión de recursos para la respuesta.
- Monitoreo y alerta temprana.
- Información pública y sensibilización.
- Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER).
- Capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad en GRD.
- Fortalecimiento de la estructura organizacional de la institución a fin de incluir el enfoque de GRD en sus actividades para cumplir con sus funciones en el marco del proceso de respuesta.
- Capacitación e implementación de las diferentes Brigadas Especializadas de los equipos de primera respuesta

5.1. Escenario de riesgo de desastres

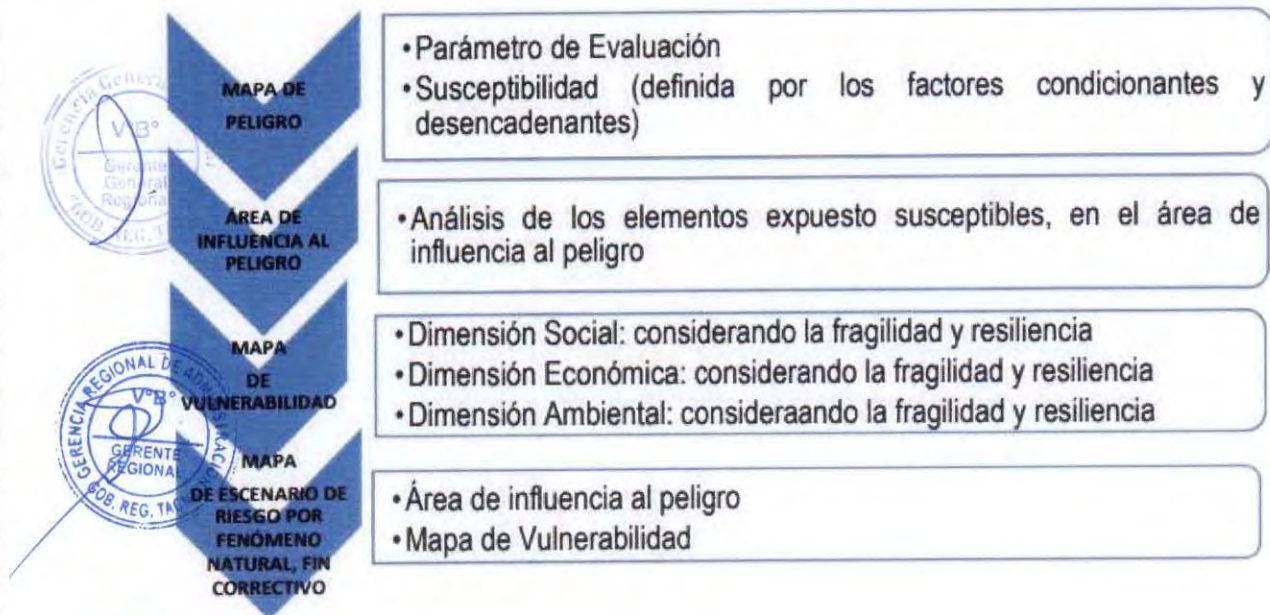
El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (peligro y la vulnerabilidad), en un territorio y en un momento dado.

Significa una consideración pormenorizada de las amenazas (peligros) y vulnerabilidades y, como metodología, ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, revisión y control de riesgo.

El Informe del escenario de riesgo no puede ser descrito como algo estático, sino que se tiene que describirlo como un proceso dinámico o en vías de actualización.

Este sistema debe ser alimentado con la información generada por los organismos públicos técnicos científicos, como el SENAMHI, la Dirección de Hidrografía Naval de la Marina de Guerra del Perú, Instituto Geofísico Peruano, entre otros, las universidades y los gobiernos regionales y locales

PASOS PARA LA ELABORACION DEL ESCENARIO DE RIESGO



FUENTE CENEPRED

5.1.1. Objetivo

Identificar las zonas de riesgo a través de la recopilación continua y estandarizada de información, a través de instituciones técnica científica, desarrollando un proceso sistemático, así como el registro de Emergencia y peligros SINPAD. Llevando las estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas, a fin de definir cómo proceder oportunamente en caso de emergencias, desastres o situación de peligro inminente. Guiados a través de las instituciones técnico científicas.

5.1.2. Descripción

Siendo un escenario de riesgo de desastres, una descripción estimable, como se desarrollaría en el futuro, bajo factores existentes en un territorio determinado y en un momento dado. El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente.

Se cuenta con una plataforma desconcentrada, interoperable y sustentada en una infraestructura de datos espaciales nacional. Accediendo de una manera

libre para su aplicación y consulta ante el Sistema de Información Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, para lo cual se debe desarrollar un procedimiento que permita la recopilación de información para alimentar al sistema. Siendo el responsable el personal de gestión del riesgo de desastres.

5.1.3. Actividades

- Subir la información geo referenciada de fotografías, áreas de peligro localización de proyectos de inversión pública y recolección de datos socioeconómico de viviendas, al Sistema de Información Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.
- Llevar el proceso de registro y procesamiento de la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN Perú acorde al manual, clasificadores de peligro, tabla N° 01. así como la consulta de información sobre peligros inminentes, emergencias o desastres mediante el uso y manejo del sistema de información nacional para la respuesta y rehabilitación SINPAD.
- Estudios o informes de riesgo ante diversos peligros (sismos, deslizamientos, lluvias intensas, etc.)
- Actualizar los Mapas de Riesgo, a través de las 04 provincias que son mapas de las localidades donde se identifican los peligros, las condiciones de vulnerabilidad, la capacidad de respuesta y se determinan los niveles de los riesgos a que está expuesta la comunidad.

5.2. Planeamiento

Se desarrollan actividades vinculadas al GTGRD y sus funciones, por ejemplo: Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del 22 de agosto del 2023, Resolución Ejecutiva Regional N° 375-2023- GR/GOB.REG.TACNA. Conformación y reconocimiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Cronograma del plan anual de actividades 2023 del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres del gobierno región de Tacna. De fecha 05 de abril del 2023. A las 10:00hrs. Y la resolución Ejecutiva Región N°470-2023-GR/GOB.REG.TACNA. Del 29 septiembre del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. Para la elaboración de los Planes Específicos de la GRD (Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Contingencia, Preparación, Operaciones de Emergencia, Rehabilitación y protocolo de primera respuesta). Con la Resolución Ejecutiva Regional N°366 -2023-

GR/GOB.REG.TACNA. Conformación de la plataforma regional de defensa civil de la región Tacna.

5.2.1. Objetivo

La importancia de la planeación radica en que permite de alguna forma anticiparse a la ocurrencia de una emergencia o desastre, su objetivo es que en base a la información de los diferentes peligros y vulnerabilidades, se desarrollen acciones, mecanismos y protocolos para reducir los efectos de un desastre.

Proyectarse con la formulación y actualización permanentemente en medidas de reducción del riesgo de desastres ante la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida. Teniendo concordancia con el plan nacional de gestión del riesgo de desastres PLANAGERD 2022- 2030. Buscando una mayor cultura de prevención y resiliencia en la población ante riesgos de desastres en la región de Tacna.

5.2.2. Descripción

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en coordinación con el CENEPRED y el INDECI, han formulado el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, el cual contiene objetivos y acciones estratégicas, sobre los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, incluyendo el programa presupuestal. 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Considerando como política nacional.

Las acciones estratégicas Multisectoriales se enmarcan en los lineamientos y por tanto en los objetivos prioritarios de la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Teniendo un conjunto de medidas en sus procesos de gestión de riesgos de desastres en estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación del riesgo, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Se debe de realizar la actualización los planes específicos, a treves de grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres del gobierno regional de Tacna, siguiendo los lineamientos estipulado en la ley 29664 que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres SINAGERD. Y su reglamento Decreto Supremo 048-2011-PCM.

Como tambien el COER debe realizar en su Modulo de operaciones el seguimiento y monitoreo del proceso de registro de la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN Perú. Acorde al manual, clasificadores de peligro,

tabla N° 01. Así como la consulta de información sobre peligros inminentes, emergencias o desastres mediante el uso y manejo del sistema de información nacional para la respuesta y rehabilitación SINPAD. En los (28) distritos como en las 04 provincias de la región de Tacna.

5.2.3. Actividades

Los integrantes del SINAGERD, estén en constante actualización y programando, simulaciones y simulacros multi peligros, para responder eficazmente ante diferentes eventos. Se tiene que organizar, ejecutar y evaluar los ejercicios nacionales como también programados por la región Tacna. Ejemplos: simulacro por sismo seguido de Tsunami, heladas, accidentes vehiculares con materiales peligrosos MATPEL. Etc...a fin aplicar los diferentes planes específicos y protocolos de primera respuesta con el objetivo de salvaguardar la vida de la población y su patrimonio en la región de Tacna.

Se debe de programar anual mente capacitaciones teórica práctica, con los equipos de primera respuesta. De igual forma Con el Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres, aplicara el plan anual de actividades y la plataforma de defensa civil regional de Tacna desarrollara su plan anual de actividades.

ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES	PRODUCTO DESCRIPCION
En zonas altamente expuestas a peligros.	Conjunto de actividades multisectoriales para que no se permitir el asentamiento de poblaciones en zonas expuestas al peligro.
En zonas altamente expuestas a peligros.	Conjunto de actividades multisectoriales para no otorgar ningún servicio básico a asentamientos humanos que se encuentren dentro del mapa de riesgo.
Sectores de gobierno	Promover, desarrollar e implementar alianzas estratégicas y/o convenios entre las entidades públicas y privadas para fortalecer las intervenciones de recuperación física, reactivación económica y recuperación social.
Desarrollos de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	Normas procedimientos e instrumentos estandarizados para el reasentamiento poblacional.

5.2.3.1 Plan de Preparación:

Es un conjunto de acciones que permiten anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de algún evento de emergencias, desastres o situación de peligro inminente, siendo este un instrumento técnico de planeamiento que debe alinearse con el PLANAGERD del 2022- 2030.

Plan de Operaciones de Emergencia: Es un documento en el que confluyen las acciones necesarias para responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre. Estableciendo las responsabilidades y tareas de los organismos involucrados en la atención de los diferentes eventos. Donde los equipos de las instituciones de primera respuesta trabajaran, en las diferentes zonas focales de acuerdo a su necesidad del gobierno regional. Afín de preservar la vida humana, sus bienes.

ACTIVIDADES A DESAROLLAR	PRODUCTO OBJETIVO
Introducción a la gestión reactiva del riesgo.	Miembros del GTGRD y PDC de los distritos de la región Tacna. Funcionario y servidores públicos de la región Tacna.
Sistema nacional de la gestión del riesgo de desastres.	Miembros del GTGRD y PDC de los distritos de la región Tacna. Funcionarios y servidores públicos de la región Tacna.
Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN PERU.	Miembros del GTGRD y PDC de los distritos de la región Tacna. Funcionarios y servidores públicos de la región Tacna
Mecanismos financieros para la reducción del riesgo de desastres	Funcionarios y servidores públicos de la región Tacna
SAT	INDECI / IGP
Centro de operaciones de emergencia COE.	Encargados de la oficina de defensa civil y/o secretarios técnicos de la región Tacna / GTGRD y PRDDC.
Fortalecimientos de capacidades de respuesta.	Miembros del GTGRD y PDC de los distritos de la región Tacna
Mapas comunitarios del riesgo	Servidores públicos de la región de Tacna: voluntarios, organizaciones comunitarios/ personal de la PNP y CGBVP.
Gestión de instalación de albergues	Gobiernos locales
Plan familiar de emergencias	Población en general voluntarios

	organizaciones comunitarias
Programa de formulación del VER	Voluntariado.
Capacidades de respuesta.	Intervenciones con infra estructura móvil (puesto comando móvil)
Capacidad de 1ra respuesta	Eli punto zonas estrategias
Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios	▪ Revisar los registros de monitoreo permanente del fenómeno denominado SISMO ▪ Caracterizar el fenómeno identificado ▪ Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posible (IGP-Perú; CSN-Chile; USGS-Estados Unidos, etc.)
Consolidar información inicial y verificación de la alerta	▪ Consolidar y corroborar la evaluación de los registros de monitoreo permanente de SISMOS ▪ Confirmar a las autoridades la situación con el fin de mantener o suspender la alerta en caso de ser necesario.
Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente	▪ Activación de plan de acción para el monitoreo y evaluación de impactos, que incluye: ▪ Continuar con el monitoreo permanente los efectos conectados al evento SISMO (replicas) ▪ Desplazar personal a las zonas de impacto con el fin de hacer las evaluaciones pertinentes sobre las manifestaciones del evento (deslizamientos, tsunamis, etc.) y sus impactos en la población, la infraestructura y la producción; diligenciar los formularios de inspección y tomar fotografías.
Consolidar información y reportes	▪ Sistematizar la información de los registros tomados en campo. ▪ Preparación y actualización permanente de informes sobre la situación.
Entregar información al Grupo de Trabajo de Defensa Civil para toma de decisiones	▪ Envío permanente informes consolidados sobre la situación de los fenómenos peligrosos al Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil.

Plan de Contingencia: son procedimientos específicos pre establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante ocurrencias o inminencia de un evento, teniendo escenarios definidos a seguir durante las operaciones de respuesta.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PRODUCTO OBJETIVO
Mecanismos de financiamientos	Pp 068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Fondo para la intervención ante ocurrencias de desastres naturales (fondos)
Apoyo internacional	ONG, USAID, ETC.



Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva: Tiene como finalidad orientar al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en las entidades privadas y la población en general, siendo una educación no formal que contribuye a ampliar los conocimientos integrados y generar el cambio de actitud en la población a cerca de la gestión del riesgo de desastres relacionados a cómo actuar ante cual quiere evento en situaciones de peligro inminente, emergencias y desastres.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PRODUCTO OBJETIVO
El Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres-Sinagerd	Miembros del GTGRD y PDC de los distritos de la Región de Tacna. Funcionarios y Servidores públicos de la región de Tacna.
Evaluación De Daños Y Análisis De Necesidades Edan Perú	Miembros del GTGRD y PRDC de los distritos de la Región de Tacna. Líderes comunales. Organizaciones. Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación.
Mecanismos Financieros Para La Reducción Del Riesgo De Desastres	Funcionarios y Servidores públicos de la región de Tacna
Centro De Operaciones De Emergencia-Coe	Encargados de la Oficina de Defensa Civil y/o Secretarios técnicos de la región de Tacna
Asistencia Alimentaria	Funcionarios de los Gobiernos locales y regional
Mapas Comunitarios De Riesgo	Servidores públicos de la región de Tacna Voluntarios



	Organizaciones Comunitarias
Aprendiendo A Prepararnos	Docentes de Educación Inicial, Primaria o Secundaria de Instituciones Educativas estatales o privadas. Especialistas de Gestión Pedagógica de todas las áreas de las Direcciones Regionales de Educación - DRE y Unidades de Gestión Educativas Locales - UGEL.
Gestión E Instalación De Albergues	Población en General Voluntarios Líderes comunitarios Voluntarios en emergencia y rehabilitación (VER)
Programa De Formación Del Ver	Profesionales y técnicos integrantes de las Entidades de Primera Respuesta. Integrantes del GTGRD Integrantes de la PRDC Líderes comunitarios Población en General
Preparación Para Incendios Forestales.	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Policía Nacional del Perú. Funcionarios y Servidores Públicos del Gobierno Regional y Locales
Soporte Básico De Vida-Sbv	Entidades de Primera Respuesta
Primeros Auxilios	Población en General
Curso Taller De Primera Respuesta A Incidentes Con Materiales Peligrosos - Primap	Entidades de Primera Respuesta.
Curso De Rescate En Estructuras Colapsadas Nivel Liviano – Crecl.	Entidades de Primera Respuesta
Curso Básico Sistema De Comando De Incidentes - Cbsci.	Entidades de Primera Respuesta

Plan de Rehabilitación:

Conjunto de acciones que permite el restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensable inicia la rehabilitación del daño físico ambiental en sus diferentes etapas (preparación, rehabilitación temporal y definitiva).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PRODUCTO OBJETIVO
Dirección Regional de Salud	- En el contexto de la respuesta que se ha planificado, desarrollar programas de información, sobre saneamiento ambiental, eliminación de residuos sólidos, disposición de excretas, etc. - Monitoreo de las Brigadas Voluntarios en Salud (primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, etc.) - Supervisar las condiciones de salubridad del ambiente en las zonas afectadas y en los refugios y/o albergues temporales.

	Dirección Regional de Agricultura	- Implementar el desarrollo de campañas sanitarias para hacer frente a plagas y epidemias que puedan dañar la producción agrícola o pecuaria en la zona de Desastre. - Implementar la asistencia con insumos agrícolas y pecuarios. - Capacitar a las organizaciones campesinas en temas relacionados en Utilización responsable de los Recursos Hídricos, Manejo de Cuencas Altas y Colectores, Mantenimiento de Causas, Manejo de Bosques, Explotación Forestal y Reforestación, Prevención y Control de Incendios Forestales.
	Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones	- Coordinación con los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil, la ejecución de Remoción de Escombros en la etapa de respuesta y rehabilitación. - Ejecutar los trabajos para la reapertura y habilitación de vías alternas para casos de emergencia. - Mantener a nivel regional campamentos, con unidades móviles operativas equipo mecánico, combustible y personal de operarios capacitados. - Implementar las estructuras Bailey para la rehabilitación de puente de emergencias en caso se requiera. - Propiciar que en CASO de emergencia la red telefónica rural, así como los operadores de servicio público de telecomunicaciones, den prioridad los requerimientos de los organismos del SIREDECI.
	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	- Coordinación con el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, la ejecución de Obras en la etapa respuesta y rehabilitación. - Coordinación con los Gobiernos Locales, las normas pertinentes a la utilización transitorias en áreas públicas, como albergues temporales. - Participar en la operación de remoción de escombros y demolición de edificaciones que presentan peligro para la comunidad. - Gestionar en coordinación con los Gobiernos Locales, dispositivos legales que faciliten la recuperación de áreas urbanas afectadas o que faciliten la recuperación de la población damnificada y/o afectada.
	Dirección Regional de Energía y Minas	- Coordinación con el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, la ejecución de obras en la etapa de respuesta y rehabilitación. - Implementar con equipos al personal y medios necesarios, que aseguren el restablecimiento de los servicios de energía eléctrica en coordinación con las entidades prestadoras de servicio. - Asegurar el suministro de electricidad de emergencia con prioridad para los hospitales, almacenes con productos alimenticios

		perecibles refrigerados. - Asegurar y consolidar el adecuado nivel de abastecimiento de carburantes y combustible a las zonas afectadas.
 	Dirección Regional de Educación	- Suscribir convenios con el Ministerio de Vivienda para la implementación de aulas con módulos pre fabricados, para la atención de la población educativa en caso de requerirse la reubicación de aulas y/o la Institución Educativa. - Coordinación con la Dirección Regional de Educación y los responsables de las Instituciones Educativas que recibirán a los escolares que requieren ser reubicados. - Cumplir normas que permitan el uso de locales escolares, como centros de atención a las familias afectadas. - Disponer las medidas pertinentes a la reanudación de las actividades educativas en las zonas afectadas, adoptando medidas que viabilicen esta acción a la brevedad posible.
 	Policía Nacional del Perú	- Desarrollar acciones de participación de la sanidad de la PNP, para que en coordinación con el sector Salud, ejecute las acciones previstas. - Desarrollar acciones en apoyo al Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y Locales en las siguientes actividades: Empadronamiento y Organización de la población en peligro. Seguridad para el desplazamiento ordenada de la población, Almacenamiento y Distribución de recursos logísticos y ayuda humanitaria que llegan a la zona afectada, brindar seguridad en los albergues y/o refugios temporales, seguridad en el patrimonio público y privado. - Coordinar acciones con organizaciones como Rondas Campesinas, Comité de Autodefensa para brindar seguridad en las zonas afectadas.



 Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento	- Según competencia, Implementar las acciones de rehabilitación del agua para el consumo de la población ante los efectos de emergencia y/o desastre, relacionados con el abastecimiento de agua para el consumo de la población.
Electro sur	- Según su competencia y lugar de interrupción del suministro eléctrico a los usuarios, procederá rehabilitar el servicio eléctrico, se estima en 3 meses
 Pro vías	- Según competencia rehabilitar la red vial considerando las de mayor tránsito y de libre acceso a las localidades, le corresponde la red nacional, la vía regional al Gobierno Regional, la vía vecinal a los gobiernos locales según los daños que sucedan en cada cobertura.
  Financiamiento del Plan de Rehabilitación	- Los tres niveles de gobierno deben conocer las fuentes de financiamiento disponibles para la concretar, en el orden de prioridades, la rehabilitación de los servicios básicos, restablecer y recuperar la infraestructura perdida o destruida, y, además, aprovechar la oportunidad para mejorar los estándares de los servicios existentes antes del desastre. Es por ello necesario determinar las fuentes de financiación disponibles, tanto nacionales, sectoriales, y regionales, así también de los recursos de libre disponibilidad directamente del presupuesto de la nación que permitan atender la emergencia.

5.3. Desarrollo de capacidades

5.3.1. Objetivo

Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, logísticas y metodologías para las etapas de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, como en las entidades privadas y la población, para emergencias y desastres. Teniendo en cuenta que para ayudar a los afectados, en los momentos sub siguientes la catástrofe, estos deben de recibir primeros auxilios psicológicos para superar los primeros momentos de trauma.

5.3.2. Descripción

El desarrollo de capacidades para la respuesta requiere que el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres como la plataforma de defensa civil de la región. Apliquen lo estipulado en los planes específicos. Siendo la rehabilitación el penúltimo proceso de acuerdo a la ley 29664 del SINAGERD donde se involucran todas las instituciones como la población en general. Normalizando progresivamente los medios de vida.



Programas de Educación Comunitaria sobre el Proceso de Preparación, que entre otros debe contener: programas de desarrollo y fortalecimiento de capacidades para los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población en general, relacionados a cómo actuar ante emergencias y desastres.



5.3.3. Actividades

Para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas, se debe de desarrollar las siguientes acciones:



- Promover la organización del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región de Tacna. Aplicando el cronograma de actividades anualmente.



Promover la organización de la Plataforma de Defensa Civil del Regional de Tacna. Aplicando su plan anual de actividades.



- Promover la organización e implementación del servicio de voluntariado en emergencias y rehabilitación – VER.
- Promover la organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Regional, aplicando el protocolo de primera respuesta
- Implementar el Plan de Educación Comunitaria, con la finalidad de fortalecer las actividades académicas como: Cursos, Talleres, Seminarios, Foros, entre otros.



- De acuerdo a la ley 29664 del SINAGERD y su reglamento el decreto supremo 048-2011-PCM. en su Artículo 47.- Asistencia humanitaria. Comprende Adquisición de bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimentación, agua, etc.)



- Bajo la Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM. Se da los lineamientos para la conformación y funcionamiento de la red nacional de alerta temprana RNAT.



Así como facilitar la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana. SAT.

- En la actividad de equipos de comunicación (radios VHF, HF, teléfonos celulares, etc.) nos falta la logística.
- Maquinaria para remoción de escombros (retroexcavadoras, cargadores frontales, volquetes, etc.).
- Capacitaciones teórico práctico en temas de prevención. a mayor cantidad de personal de los equipos de primera respuesta, como también a las diferentes instituciones.
- Ampliación de la Infraestructura para el Centro de Operaciones de Emergencia (local y equipamiento).

5.4. Gestión de Recursos para la Respuesta

5.4.1 Objetivo

Fortalecer, en el ámbito, regional y local, la gestión de recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional.

5.4.2. Descripción

Realizar una programación anual de capacitaciones, como simulacros trimestrales multipeligro, preparar instructores de diferentes especialidades de las mismas instituciones, para adiestrar a la población en general como al personal de los equipos de primera respuesta de los diferentes organismos, realizar una desactivación psicológica para los intervinientes después de cada evento de emergencias o desastres. Implementar convenios interinstitucionales para la adquisición de implementos de seguridad para el personal interviniente, equipos y herramientas, bienes de ayuda humanitaria. Gestionar fondos públicos como el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", y/o cooperación internacional como, La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.

- Bienes de Ayuda Humanitaria.
- Equipos de comunicación.
- Equipos de alerta temprana.
- Maquinaria para remoción de escombros.
- Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria.
- Equipos para búsqueda y rescate.

- Infraestructura para los Centros de Operaciones de Emergencia (local y equipamiento).

5.4.3. Actividades

- Llevar a cabo una programación anual de actividades académicas básicas: Cursos, Talleres, Seminarios, Foros, entre otros, para un proceso de aprendizaje que permita la adquisición de los conocimientos de la gestión reactiva. A la población, gobiernos locales y equipos de primera respuesta.
- Programar bimestral mente, simulaciones y simulacros multi peligro en los tres niveles de gobierno.
- Consolidar la construcción de los almacenes adelantados de bienes de ayuda humanitaria e implementarlos en cada gobierno local.
- Programar la instalación de los albergues temporales en los gobiernos locales.
- Gestionar actividades con el objetivo de consolidar los equipos de búsqueda y rescate nivel pesado USAR, para gestionar una acreditación internacional.
- Programar proyectos y/o convenios interinstitucionales para la adquisición de equipo de comunicación, equipo de alerta temprana, equipos de protección personal y kit de equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas nivel pesado BREC.

Actividades académicas:

- Seminario Gestión Reactiva para autoridades.
- Curso Taller Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN - PERÚ.
- Curso Taller Centro de Operaciones de Emergencia COE - SINPAD.
- Curso Taller Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad Empieza en Casa".
- Curso Taller Mapa Comunitario de Riesgos.
- Curso Instalación y Gestión de Albergues Temporales.
- Programa de Formación de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación VER.
- Curso Básico del equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para Respuesta a Desastres o Emergencias.
- Curso Taller de Comunicación Social en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.
- Seminario de Gestión Inclusiva de Riesgo.

Capacitaciones a los equipos de primera respuesta:

1. Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes - CBSCI.
2. Curso de búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano - CRECL.

3. Curso Preparación para Incendios Forestales.
4. Curso Formación del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres – GIRED para los Funcionarios y Servidores Públicos de los Gobiernos Regionales y Locales.
5. Curso Intermedio del Equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para Respuestas a Desastres o Emergencias.
6. Curso Operación y Empleo del Centro Móvil de Respuesta a Emergencia – MERC.
7. Curso Estimación del Riesgo por Peligro Inminente.
8. Curso de Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos - PRIMAP.
9. Curso Manejo de Lote en Cuerdas para Rescate – LCR.
10. Curso Rescate en Aguas Rápidas.
11. Seminario Gestión de Cadáveres y Restos Humanos en desastres masivos.
12. Curso de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas BREC
13. Soporte básico de vital.

Equipamiento a los equipos de primea respuesta:

- Equipos de comunicación.
- Equipamiento para búsqueda y rescate nivel liviano CRECL.
- Equipamiento para búsqueda y rescate en espacios confinado nivel pesado BREC
- Equipamiento para incendios forestales.
- Equipos de protección personal. Para la fuerza de tarea Tacna.
- Equipos de protección personal para bomberos forestales.
- Bienes de Ayuda Humanitaria.
- Equipos de iluminación.
- Equipos de alerta temprana.
- Ración de campaña.
- Combustible.

5.5. Monitoreo y Alerta Temprana

5.5.1. Objetivo

El Sistema de Alerta Temprana que tiene como objetivo alertar a la población sobre una emergencia (desborde de ríos, deslizamientos, etc.), para que tome las medidas necesarias para salvaguardar sus vidas (protocolos de evacuación).

La alerta temprana es parte de los procesos, preparación y de respuesta. Para la preparación consiste en recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros y en establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.

Reducir la probabilidad de pérdidas de vidas y bienes ante la ocurrencia de un desastre. Permitiéndonos realizar un monitoreo, pronosticando y asiendo el seguimiento permanente sobre la evolución de un evento. Siendo esta una parte de los procesos, preparación y de respuesta. Ante la información decepcionada a través del sistema de vigilancia y monitoreo de peligros, estableciendo y desarrollando acciones de las capacidades en la región para actuar con autonomía y resiliencia.

5.5.2. Descripción

Las instalaciones de sismógrafos ubicadas en la zona costera nos alertan de sismo seguidos de Tsunami. Permitiéndonos prepararnos y accionar al activarse. Tomando en cuenta que el sistema de alerta temprana SAT. Nos permite monitorear y dar seguimiento permanente. En las diferentes zonas de la región. como parte del monitoreo y alerta temprana, se debe de implementar los componentes de Difusión y Comunicación, así como el de Capacidad de Respuesta, con la finalidad de poder actuar de forma oportuna y eficiente ante la ocurrencia de la Regional Tacna.

Está conformado por los siguientes elementos:

Monitoreo permanente de peligros (lluvias intensas, bajas temperaturas, etc.), que en nuestro país está a cargo del SENAMHI.

Comunicación a las autoridades para que en base a la información recopilada tomen las decisiones que correspondan en salvaguarda de la vida de la población.

Comunicación a la población para que actúe de acuerdo a los mecanismos o protocolos de evacuación.

5.5.3. Actividades

Se viene monitoreando con los sismógrafos instalados desde diferentes puntos de la región Tacna. En diferentes escenario de riesgo, siendo muy importante la continuidad operativa de dichos instrumentos. Estas medidas se complementan con el desarrollo de las capacidades de la población, implementar las actividades de intervención inicial en respuesta a los mensajes de alerta y alarma que se difundirán en caso de emergencias y/o desastres. se completa esta primera definición señalando que los SAT constituyen un mecanismo articulado de gestión de información, análisis oportuno, toma de decisiones y acciones. Que son producto de un proceso concertado de actores técnicos científicos, funcionarios públicos con competencia y la sociedad civil; que permiten alertar, dar alarma y evacuar a las poblaciones en tiempo oportuno y de forma eficiente y eficaz;

5.6. Información Pública y Sensibilización

5.6.1. Objetivo

Desarrollar alianzas, fortaleciendo los diferentes medios de comunicación y difusión, en la Región de Tacna. para que la población como las autoridades conozcan los riesgos existentes, basados en informacion recabada de las instituciones científicas y las evaluaciones de los diferentes escenarios de riesgos, aplicar las medidas adecuadas para una respuesta óptima.

Teniendo en cuenta que al tenerlos Informados a la población después de un desastres. Nos brinda la posibilidad de problemas de salud mental.

5.6.2 DESCRIPCION

Los medios de comunicación: prensa, radio y televisión como parte de las Plataformas de Defensa Civil, deben coordinar con las autoridades la difusión de alertas y noticias sobre las emergencias o desastres.

Equipos de comunicaciones como teléfonos, radios, etc.

Los Grupos de Trabajo que deben desarrollar las recomendaciones sobre cómo actuar ante los diferentes peligros (sismos, tsunamis, heladas, desbordes de ríos, etc.), protocolos para difundir las alertas y recomendaciones a las autoridades y la población, así como para la difusión de la información a través de los medios de comunicación.

- En situaciones de emergencia o desastre los medios de comunicación constituyen una herramienta muy importante para las alertas, recomendaciones y difusión de la evolución de la emergencia o desastre, por ello es necesario que las autoridades de los tres niveles de gobierno cuenten con mecanismos de coordinación con ellos y tengan buenas relaciones.



5.6.3. Actividades

El **Gobierno Regional de Tacna** deberá desarrollar un sistema de comunicación para informar a la población sobre los riesgos existentes y las medidas para una respuesta óptima. Este sistema debe considerar lo siguiente:

- Desarrollar las recomendaciones sobre cómo actuar ante los diferentes peligros, protocolos para difundir las alertas y recomendaciones a las autoridades y la población, así como para la difusión de la información a través de los medios de comunicación.
- Cada gobierno local deberá de informar y dar a conocer mapas de riesgos existentes en su localidad.
- Definir los medios de comunicación que se utilizarán para la difusión de la información: prensa, radio, altoparlantes, megáfonos, perifoneo, entre otros.
- Deberá de replicar la alerta temprana por diferentes medios de comunicación.
- Promover el desarrollo de ferias informativas, talleres de sensibilización, pasacalles, foros, entre otros.
- Contar con equipos de comunicación: Radios, teléfonos, etc.

La implementación y ejecución de simulación, simulacros multi peligro, permite medir el nivel de preparación de las autoridades y la población, así como el conocimiento de los riesgos y la capacidad para responder a emergencias.



VI. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PREPARACION PARA LA REHABILITACION



6.1. Información sobre escenario de riesgo de desastres

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (peligro y la vulnerabilidad), en un territorio y en un momento dado.



El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente.

A efecto de desarrollar el mencionado escenario, se tiene como base el Sistema de Información Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



El Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD v2.0, está soportado por un sistema informático bajo la plataforma Internet, el mismo que está compuesto por una serie de servicios informáticos con miras a que la información de la Respuesta y Rehabilitación en toda su amplitud, sea registrada, mantenida, consultada y utilizada por todas las Instituciones sean estas Públicas o Privadas, así como por la ciudadanía en general, interactuando activamente con los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.



Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

La EDAN permite conocer la información real en una situación de emergencia o desastre para la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.



Este mecanismo de recolección de datos se realiza a través del llenado de un formulario donde se registra información general de la población afectada. Así como el impacto en: salud, infraestructura, servicios básicos, educación, vivienda, agropecuaria y población. Por lo tanto la EDAN nos permite determinar la gravedad de los efectos de un desastre, sirve para la evaluación de necesidades para dar una correcta y adecuada atención de ayuda humanitaria a la población damnificada o afectada.

La priorización de intervenciones post emergencia y/o desastre es prioritario la disponibilidad de los servicios básicos, principal necesidad de la población.

RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA

Acciones orientadas a restablecer los servicios públicos así como la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales.

Orientado a restablecer los servicios básicos y la infraestructura, para que la población sea capaz de volver a sus actividades habituales.

Rehabilitación Agua, luego que los gobiernos locales y el gobierno regional consoliden la evaluación de daños del servicio de agua, en el orden de prioridades con participación de instituciones y órganos involucrados, Gerencia de Desarrollo Económico, Empresa Prestadoras de Servicio, Proyecto Especial Tacna, Dirección Regional de Salud (Dirección ejecutiva de Salud Ambiental), ANA, SUNAT, Ministerio de Vivienda, Municipalidades Provinciales, de acuerdo a competencias intervienen en las acciones de rehabilitación.

- **Calidad del agua.**
- Cantidad de agua

Rehabilitación de vías: Luego de contar con el consolidado del EDAN que identifica los lugares de las vías afectadas, Obstruidas, que provoquen el aislamiento de localidades, que ameriten prioridad de atención en las acciones de rehabilitación, la articulación de acciones compromete la intervención de la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE Tacna, PROVIAS, Dirección Regional de Transportes, Municipalidades Provinciales Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre. GGRR, GGLL.

Habilitación de vías principales, libre tránsito de vehículos de emergencias.

Rehabilitación de Energía Eléctrica: la reposición del servicio compromete la intervención de la Gerencia de Infraestructura del GORE Tacna, Dirección Regional de Energía y Minas, ELECTROSUR, EGESUR, OSINERGMIN.

Rehabilitación de energía eléctrica para instituciones de salud 10 días.

Rehabilitación de la energía eléctrica se realizara paulatinamente por sectores. hasta por 3 meses, es como lo planteado en su plan de contingencia.

6.2. Planeamiento

6.2.1. Preparación para la Rehabilitación

La preparación de la Rehabilitación, es el conjunto de actividades que se realiza en forma permanente en estado de normalidad, a fin de adoptar medidas y previsiones respectivas que en la fase de ejecución conlleven a cumplir la, con eficacia y eficiencia, realizando las siguientes actividades:

Empadronar, organizar, reflexionar y entrenar los recursos humanos de los equipos de primera respuesta u organizaciones civiles y Registrar los recursos materiales.

Los gobiernos locales deberán de identificar las zonas críticas, en función de los peligros que representan mayor riesgo en su jurisdicción.

- Determinar zona de ubicación para cadáveres.
- Ubicación de helipuertos o helipuntos.
- Vías alternas de acceso en caso se bloqueen las principales
- Planificación de la liberación de vías de transporte.
- Planificación y aplicación de los planes de contingencia de restitución de los servicios básicos.

Aplicación de los mecanismos financieros ajustables para realizar programa presupuestal 068, FONIPREL y el FONDES.

Protocolo para el manejo de cadáveres.

Manejo de excretas.

Áreas definidas de para albergues.

Planificación y ejecución de la eliminación de los desechos sólidos, que incluye el tratamiento de desechos de tipo y cantidad, tratamiento de los desechos médicos, de los mercados etc.

- Promoción de la higiene

Brindar asistencia humanitaria.

Brindar bienes de ayuda humanitaria (techos módulos de viviendas temporales, abrigo, utensilios, herramientas y otros bienes). Asistencia de salud física y mental.

Habilitación de vías y remoción de escombros. Definir la ubicación de las escombreras.

- Conformar el equipo de saneamiento de higiene .

Desarrollar acciones de motivación.

Los ejercicios de Rehabilitación deberán ser conducidos por sus autoridades y aprobados previamente por la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. Los ejercicios de Rehabilitación se programarán anualmente y los gastos que irroguen, serán previstos en el presupuesto anual del **Gobierno Regional de Tacna**.

6.2.2. Ejecución para la Rehabilitación

La Rehabilitación se ejecutará inmediatamente después de ocurrir el Desastre, (dentro de las 72 horas) o a la declaración del Estado de Emergencia por el Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La ejecución de la Rehabilitación comprende todas las actividades que se realizan para materializar las medidas previstas en las etapas de planeamiento y preparación, incorporando a los órganos responsables de la Regional de los recursos disponibles a nivel local.

a) Esta fase se inicia con el **Reporte inicial de la emergencia**, Comprende las decisiones y acciones tomadas durante e inmediatamente después del desastre, considera la Respuesta que las Brigadas de Defensa Civil a través de la elaboración del informe de Evaluación de Daños, así como a través de la asistencia o atención propiamente dicha (techo, abrigo y alimentos) y la recuperación provisional de los servicios públicos esenciales.

b) Esta fase se complementa con la **Rehabilitación de infraestructura y finalmente la Reconstrucción**; a cargo del CENEPRED, que se realiza luego de la remoción de escombros, de proveer asistencia médica y psicológica a la población, de reparar el funcionamiento normal de los servicios públicos y de reponer las facilidades de producción en condiciones de operación; así como de realizar las investigación es post-desastre.

c) Las instituciones de primera respuesta (Unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Brigadas de Salud, Brigadas de Defensa Civil, PNP, FFAA Y otras existentes en la zona), serán las encargadas de la atención inmediata de la emergencia, empleando los medios disponibles de la localidad y/o comunidad afectada, e informando al Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil correspondiente por intermedio de su COE, e ingresara el reporte inicial en el aplicativo del Sistema de Información para la Respuesta y Rehabilitación- SINPAD.

d) El Presidente del Grupo de Trabajo o Plataforma de Defensa Civil, como autoridad local, asume la conducción y responsabilidad sobre las Operaciones de Emergencia, en Comisiones disponiendo como primera actividad que la Comisión de Operaciones efectúe la Evaluación de Daños, empleando la metodología vigente y los formatos correspondientes.

e) En forma inmediata se procede a coordinar las acciones operativas de atención, de acuerdo a la naturaleza de la Emergencia, movilizándolo bajo el control de las comisiones, los recursos disponibles en el área, procediendo según sea el caso a aplicar los protocolos para las operaciones de Búsqueda y Rescate, Control de Inundaciones, Combate de Incendios, Remoción de Escombros, etc. Se deberá determinar la necesidad de evacuar a la población, disponiendo de las áreas libres y lugares previamente establecidos como Albergues y/o refugios que permitan brindar la atención de la población en lo que respecta a techo, abrigo y alimentación.

f) La Plataforma de Defensa Civil de la Región Tacna, por intermedio de sus comisiones deberá efectuar las coordinaciones pertinentes a fin de proporcionar atención médica, alimentos, techo, y abrigo a la población damnificada, en coordinación con los sectores público y privado (ONG), entregando la ayuda humanitaria en función de la evaluación de daños efectuada.

g) Si los requerimientos de ayuda humanitaria, otros equipos y materiales, sobrepasan los disponibles en la Región, se recurrirá a coordinar con el COEN a fin de que se determine el apoyo con materiales existentes otros Comités Regionales de Defensa Civil del País, o se autorice la adquisición de la ayuda humanitaria en el mercado nacional.

NORMALIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS MEDIOS DE VIDA

Acciones que permitan normalizar las actividades socio económicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobierno, incorporando al sector privado y a la población.

6.3. Desarrollo de capacidades

Se detallan el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de capacidades humanas y organizacionales:

- a) Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER
- b) Capacitación en levantamiento de información después de una emergencia o desastre para las acciones de rehabilitación.
- c) Fomentar convenios para el desarrollo de cursos, talleres para la promoción del desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la rehabilitación.
- d) Desarrollar simulacros y simulaciones para la toma de decisiones en el marco de la rehabilitación.

Determinar los requerimientos de maquinaria pesada como retroexcavadoras, volquetes, tractores, cargadores frontales, cisternas, entre otros.

6.4. Gestión de Recursos para la Rehabilitación

Se procederá a gestionar la adquisición e implementación de equipamiento necesario para una adecuada rehabilitación, asegurando la incorporación de estas actividades al presupuesto institucional (Programa Presupuestal 0068: “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”) y/o el financiamiento a través de otros mecanismos existentes (FONDES, Cooperación Internacional o Empresas Privadas). Gestionar recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante la rehabilitación.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

En ese sentido, generar alianzas estratégicas para ejecutar el proceso de Rehabilitación, es una condición fundamental, porque que gran parte de la infraestructura pública así como de los servicios públicos, son administrados por entidades del sector privado, aeropuertos internacionales y nacionales, puertos, concesionarios de telefonía, de energía eléctrica, etc.

De igual forma, la recuperación progresiva de los medios de vida, pasa por resolver, no solo recuperación de la infraestructura pública o servicios públicos, sino también la recuperación de las empresas privadas así como de su infraestructura.

MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

7.1. Actividades de preparación

7.1.1. Subproceso: Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres

ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	INVOLUCRADOS ACTORES INVOLUCRADOS
Contar con una base de datos de las emergencias y desastres ocurridos (sismos, deslizamientos, lluvias intensas, incendios, etc.), con información estadística de los daños producidos (cronología de los desastres).	Numero de Reportes	01 reporte mensual 06 reportes consolidados al año	COER
Desarrollo de talleres para la formulación de mapas comunitarios de riesgo	Numero de Mapas de riesgos elaborados	05 mapas comunitarios de riesgos por año	Gerencia regional de infraestructura
Comunicación con las autoridades para la generación de alerta	Sistema de Alertas temprana SAT	Comunicación interinstitucional	COER
Estudios o informes de riesgo ante diversos peligros (sismos, deslizamientos, lluvias intensas, etc).	Numero de informes EVAR	03 EVAR por año	COER
Elaboración del diagnóstico de Riesgo e Identificación de puntos críticos ante peligros identificados en el Regional.	Estudios	• 01 estudio al año	COER
Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente	Sistema de Alertas temprana SAT	• 06 meses	COER

7.1.2. Subproceso: Planeamiento

Actividades	Indicador	Metas	Actores involucrados
Elaborar plan de contingencia de lluvias intensas	Plan elaborado	01 plan al año	Grupo de Trabajo de Gestión De Riesgo de Desastres.
Elaborar plan de contingencia ante déficit hídrico	Plan elaborado	06 meses	Grupo de Trabajo de Gestión De Riesgo de
Elaborar plan de contingencia de Incendios forestales	Plan elaborado	06 meses	Grupo de Trabajo de Gestión De Riesgo de
Elaborar un Plan	Plan elaborado	01	Grupo de Trabajo de Gestión De Riesgo de Desastres. y la oficina regional de seguridad ciudadana defensa nacional y COER
Logística que están relacionados a la adquisición de bienes de ayuda humanitaria (techo, abrigo, y alimentos)	Numero de compras	01 compra BAH al año	Gerencia de Administración y Finanzas.
Ampliación de las instalaciones del COER y almacenes de bienes de ayuda humanitaria	Estudios	2 años	Oficina Regional de Seguridad Ciudadana, defensa nacional y COER

7.1.3. Subproceso: Desarrollo de Capacidades para la Respuesta

Actividades	Indicador	Metas	Actores
Promover la organización del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región.	Número de funcionarios capacitados	04 funcionarios por año	Gobernador y Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
Promover la organización de la Plataforma de Defensa Civil Regional.	Numero de reuniones	04 reuniones al año	Gobernador y Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres
Promover la organización e implementación del servicio de voluntariado en emergencias y rehabilitación – VER	Número de grupo VER capacitados	03 grupos de voluntariados en emergencias y rehabilitación-VER al año	Director de la oficina regional de seguridad ciudadana, defensa nacional y COER
Promover la organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Regional	Manual del COED	07 módulos activos (Evaluador, prensa, operaciones, monitoreo, logístico, comunicaciones)	Director de la oficina regional de seguridad ciudadana, defensa nacional y COER
Promover la instalación, funcionamiento y equipamiento de mecanismos para una respuesta eficiente y eficaz ante emergencias o desastres.	-Almacén operativo - Número de equipos de comunicación - Numero de maquinaria pesada	01 almacén de bah 03 equipos de comunicación 04 maquinarias pesadas	Gerencia de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico.

7.1.4. Subproceso: Gestión de Recursos para la respuesta

Actividades	Indicador	Metas	Actores involucrados
Mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, asegurando su abastecimiento.	Almacén operativo	Mejoramiento de espacio físico para almacén; al segundo año.	Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial
Equipos de comunicación	Número de equipos	10 quipos de comunicación	Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial
Adquisición de equipos y herramientas para los equipos de primera respuesta para Maquinaria remoción de escombros	equipos	01 año	Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial
Implementación y ampliación del Centro de Operaciones Emergencias	COED implementado	Área física, equipado y módulos de evaluador, comunicaciones y operaciones las 24 horas; a	Gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial
Vehículos para el transporte de la ayuda humanitaria	Numero de mantenimientos	01 mantenimiento anual	Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico

7.1.5. Subproceso: Análisis y Monitoreo, Alerta Temprana

Actividades	Indicador	Metas	Actores involucrados
Difusión y Comunicaciones	numero de simulacros	01 simulacro al año	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la región de Tacna
Capacidad de Respuesta	numero de simulacros	01 simulacro al año	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la región de Tacna

7.1.6. Subproceso: Información pública y sensibilización

Actividades	Indicador	Metas	Actores involucrados
Desarrollar las recomendaciones sobre cómo actuar ante los diferentes peligros	Numero de alerta y recomendaciones	04 alertas al año 07 recomendaciones a la Población	Imagen Institucional regional
Definir los medios de comunicación que se utilizarán para la difusión de la información	Numero de medios informativos	04 perifoneo al año 02 megáfonos al año 05 spot publicitario en radio y prensa	Imagen Institucional regional
Desarrollo de campañas de comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización de la población del Regional.	Número de campañas desarrolladas	03 campañas al año	Imagen Institucional regional
Desarrollo y ejecución de simulacros y simulaciones ante peligros priorizados en el Regional, así como los establecidos por el ente rector.	Número de simulacros y simulaciones ejecutados	02 simulacros al año	Director de la oficina regional de seguridad ciudadana, defensa nacional y COER

IX INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES

Tabla 45 RELACION DE VEHICULOS OPERATIVOS

N°	TIPO DE BIEN		
1	Camionetas	15	Operativo
2	Camión grúa	01	Operativo
3	Camión baranda / grúa	02	Operativo
4	Camión volquete	07	Operativo
5	Camión cisterna	2	Operativo
6	Camión cisterna de combustible	1	Operativo
7	Camión remolcador	2	Operativo
8	Semi remolque - cama baja de 48 TN	1	Operativo
9	Ranfla-plataforma	1	Operativo
10	Cargador frontal sobre ruedas	3	Operativo
11	Motoniveladora	2	Operativo
12	Rodillos	2	Operativo
13	Excavadora hidráulica sobre oruga	2	Operativo
14	Tractor sobre oruga	4	Operativo
15	Grupo electrógeno	2	Operativo
16	Máquina de soldar	3	Operativo
17	Torre de Iluminación	2	Operativo

Tabla 46 Recursos para la implementación de centro de operaciones de emergencia

X SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del plan son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan de Preparación. Su objetivo es el de maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retroalimentada, adecuada y permanente para apoyar la actividades identificadas en la implementación de los subprocesos de preparación, adoptando las medidas correctivas.

Para establecer el proceso de seguimiento y evaluación del plan, se deben contemplar:

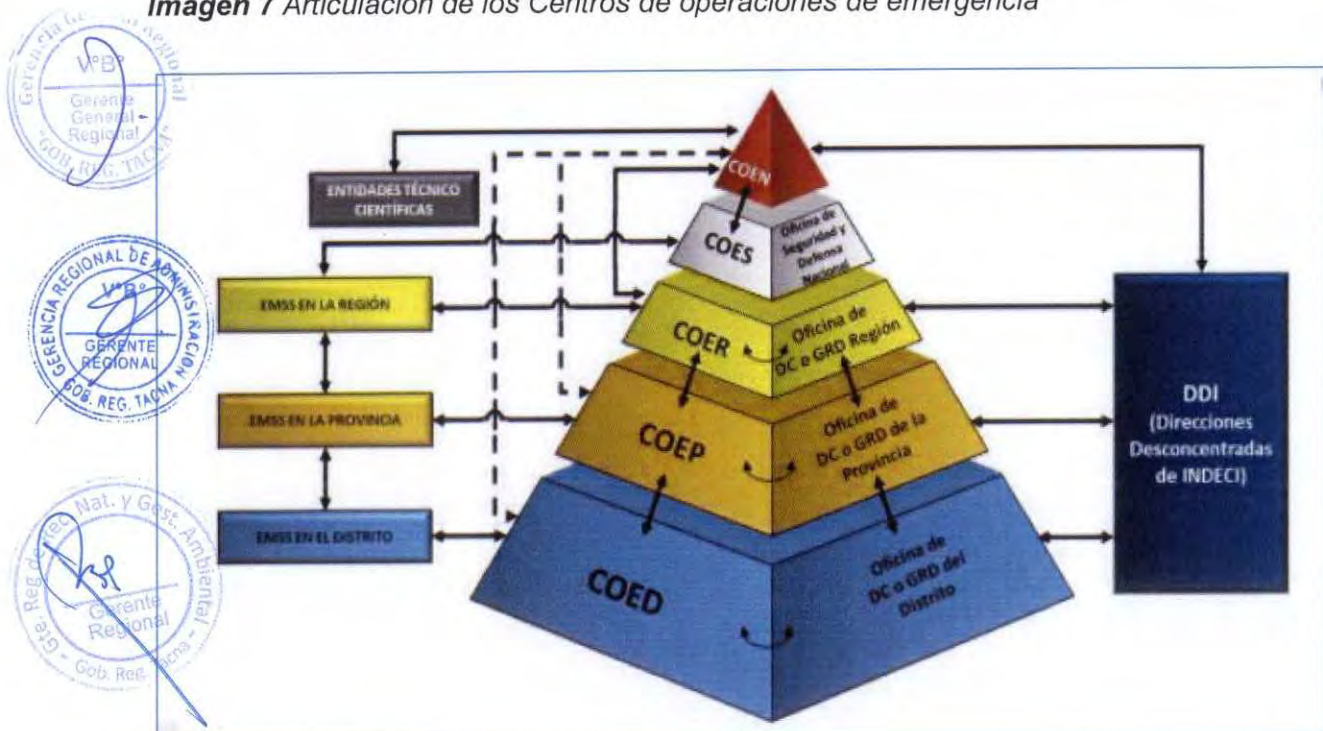
10.1. Procedimientos de coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo ayudar en la implementación del Plan de Preparación 2022 - 2025, articulando los esfuerzos de todas las instituciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, lo que permitirá el cumplimiento de actividades y acciones establecidas en el presente Plan.

- a. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del **Gobierno Regional de Tacna** y la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las acciones y actividades programadas en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- b. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 050-2020-PCM, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la preparación.
- c. la oficina regional de seguridad ciudadana , defensa nacional y COER como tambien la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- d. Las coordinaciones para la programación de las actividades establecidas en el Presente Plan, se efectuarán a través del área de capacitación de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Tacna, quien será responsable de

establecer las coordinaciones con las municipalidades Provincial y con la Dirección Desconcentrada del INDECI – DDI Tacna.

Imagen 7 Articulación de los Centros de operaciones de emergencia



Fuente: INDECI/COEN

10.2. Revisión periódica

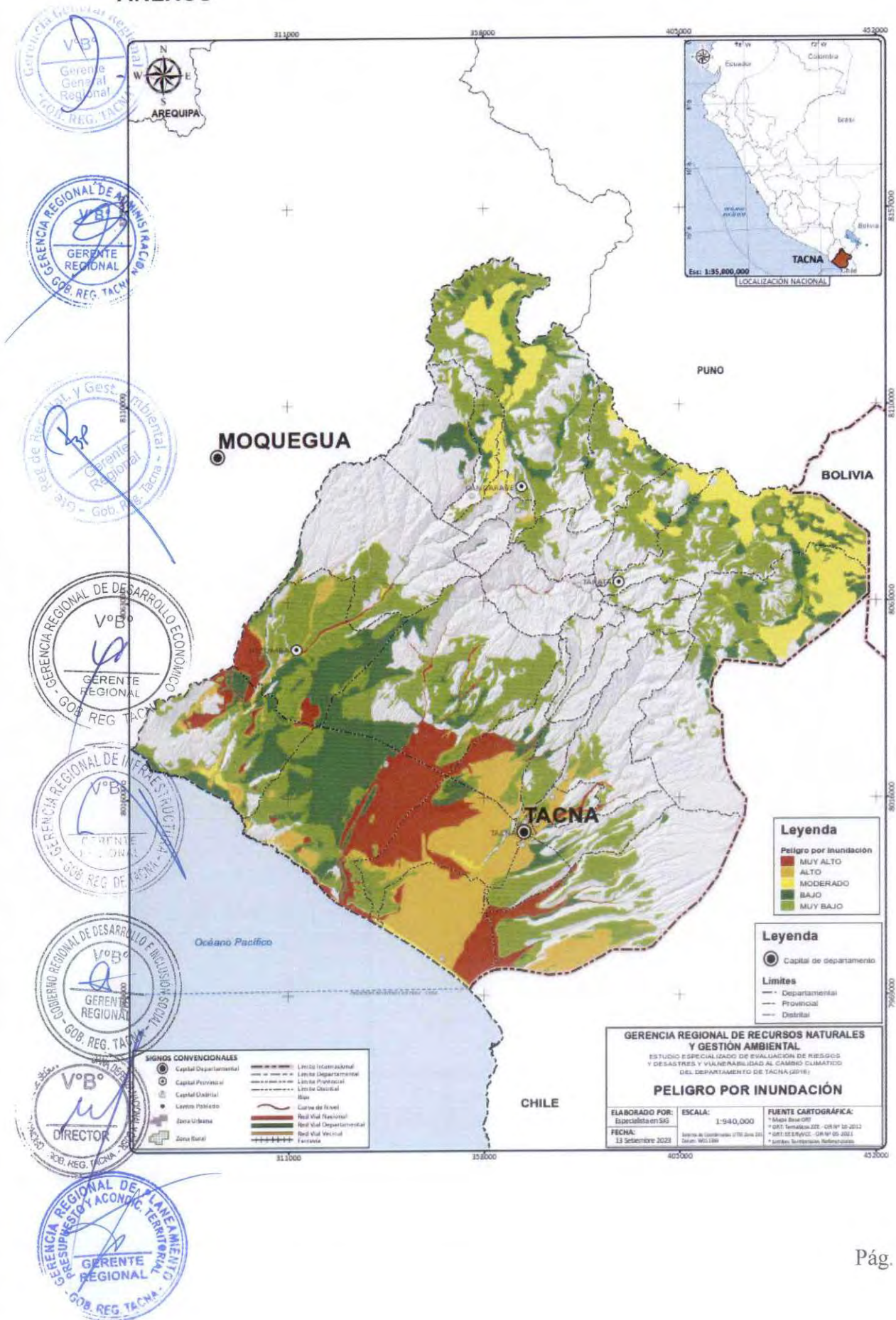
La Secretaría Técnica de Defensa Civil del **Gobierno Regional de Tacna** y los miembros integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, son los responsables de dar seguimiento y evaluar los avances en la implementación del presente Plan.

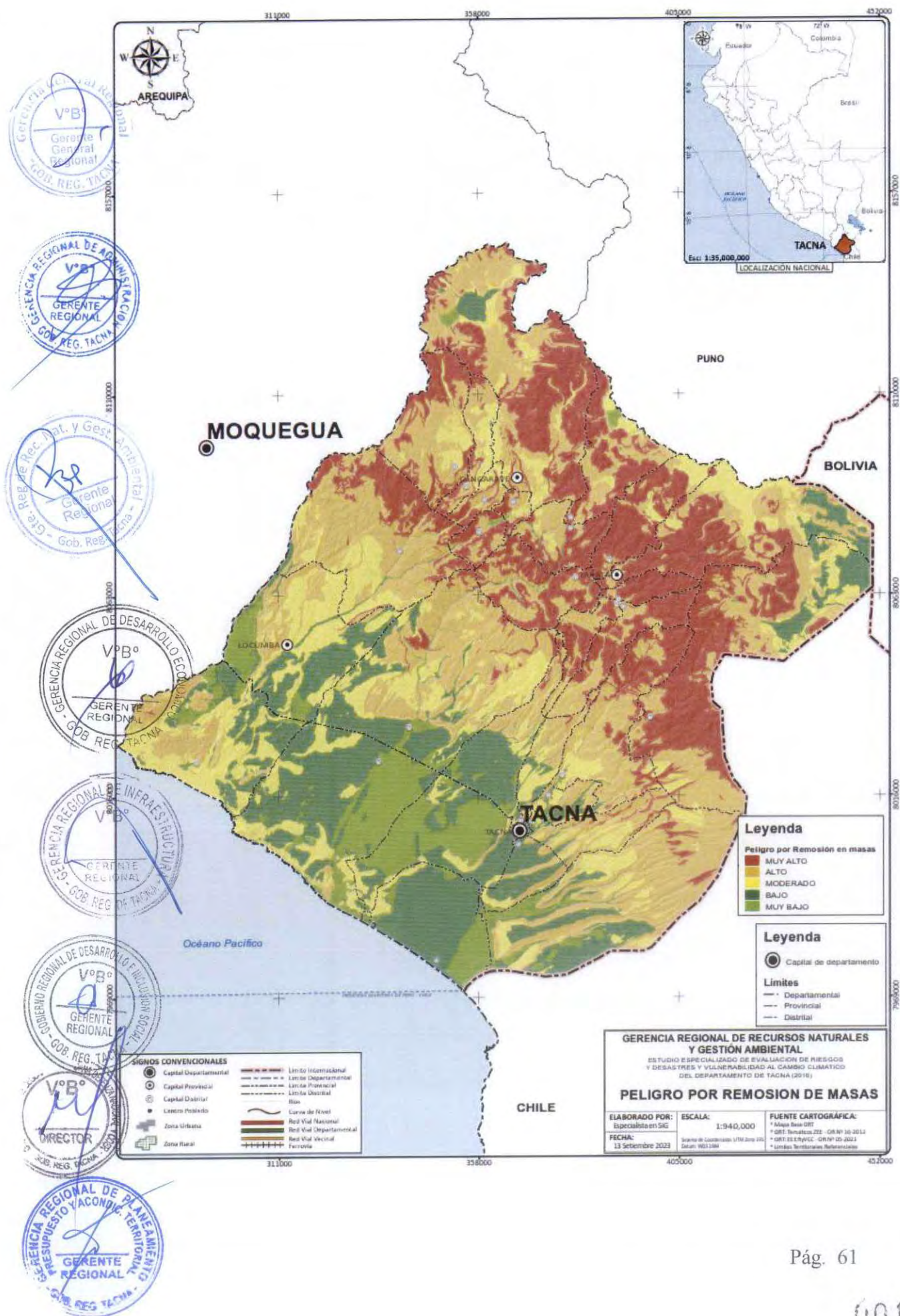
a. Se desarrollarán reuniones de trabajo para evaluar los avances de la ejecución del Plan de forma trimestral.

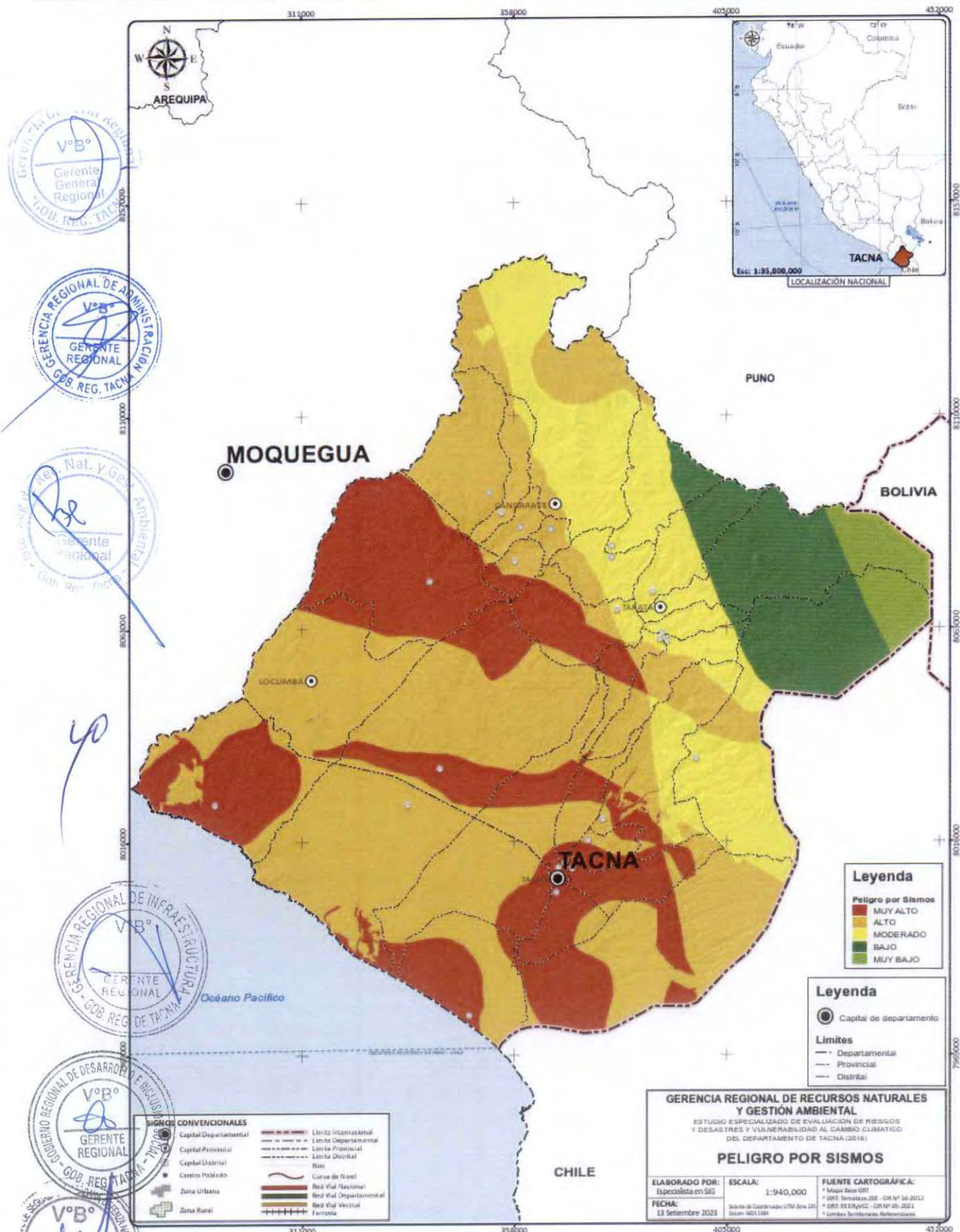
b. Coordinaciones con instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y aliadas, para el apoyo en la ejecución de las actividades del Plan.

c. Revisión del cumplimiento de indicadores y resultados, así como la ejecución de medidas correctivas para el cumplimiento de sus objetivos.

ANEXOS







4. Equipamiento y materiales para equipos de primera respuesta en materiales peligrosos en los niveles II y II

DESCRIPCION	IMAGEN	
Ducha de descontaminación		ANSI / ISEA 113: Duchas de descontaminación
botas		producto Certificado NFPA 1991
guantes	 GUANTES DE NEOPRÉN GUARDIAN	según la NFPA # 1992 Splash Garment Especificaciones Nivel" B
Traje de protección química nivel B dupont	 ROPA Y NIVELES DE PROTECCIÓN QUÍMICA	NFPA 1991
Traje encapsulado de protección química nivel A		certificado según la norma NFPA 1991
Equipos de respiración autónoma		NFPA 1981

Cinta para trajes de protección química de		
Radio comunicaciones vhf (Handy)		
Kid para emergencias con fuga de cloro		Kit móvil de derrames de productos químicos en un tambor de salvamento sobre paquete con ruedas de 95 galones embalado con absorbentes y equipo de seguridad
Kid de parchado y taponamiento para control de derrames		
Kid de Taponamiento general		
Vehículo para en transporte del equipamiento y personal		

VII. 3. EQUIPAMIENTO PARA EL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES SCI Y SEÑALIZACION DE LAS INSTALACIONES

NFPA 1561 Sistema de Administración de Incidentes para Servicios de Emergencia



DESCRIPCION	IMAGEN	MEDIDAS
Puesto comando móvil		Vehículo de doble tracción de capacidad para albergar: equipos de comunica, equipamiento de monitoreo, etc.
Señalización Puesto comando		Lona: Medidas en rectángulo de 90cm. De alto x 1.10m de ancho material Ahlado Símbolo letra PC Forma: del tamaño de la lona color de fondo naranja pantone : referenciado al naranja 151 Fuente: color negro arial B tamaño mínimo 1400 punto
Señalización Área concentración de víctimas		Lona: Medidas un rectángulo de 1.10m. x 1.10m. Material Ahulado Símbolo: letra ACV Forma: círculo de 90cm de diámetro color de fondo: Amarillo 102 Fuente: color negro arial BLAck, tamaño mínimo 800 puntos.

       	Señalización espera	 Lona: Medidas un rectángulo de 1.10m. x 1.10m. Material Ahulado Símbolo: letra E Forma: círculo de 90cm de diámetro color de fondo: Amarillo 102 Fuente: color negro arial BLACK, tamaño mínimo 1400 puntos .
     	Señalización helipuerto	 Lona: Medidas un rectángulo de 1.10m. x 1.10m. Material Ahulado Símbolo: letra H Numero: consecutivo 1,2,3, Forma: círculo de 90cm de diámetro color de fondo: Amarillo 102 Fuente: color negro arial Black, tamaño mínimo 1400 puntos para la letra H y 800 puntos para el numero como mínimo.
   	Chalecos de identificación Del comandante de incidentes	 Mando y staff de comando Chaleco: Color : verde Pantone: Referenciado a verde 368 Recuadro de Puesto: Tamaño 35x15cms. FONDO BLANCO con reflectiva Letra Arial Black Tamaño100 Color negro Franja en el siguiente orden: amarillo fosforescente/ plata/ amarillo fosforescente Tamaño de franjas



**Chaleco de
identifica
ción
Jefe de
sección
logística**



al menos 1 cm. De ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posteriores, superior e inferior del chaleco como se muestra en la figura

Sección logística
Chaleco:
Color : Amarillo
Pantone: referenciado a Amarillo 102
Recuadro de Puesto:
Tamaño 35x15cms.
Fondo blanco podrá ser reflectante o no.
Letra Arial Black
Tamaño100
Color negro
Franja en el siguiente orden: amarillo fosforescente/ plata/ amarillo fosforescente
Tamaño de franjas al menos 1 cm. De ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posteriores, superior e inferior del chaleco como se muestra en la figura.

**Chalecos de
identifica
ción
Operaciones**



Sección operaciones
Chaleco:
Color : Rojo
Pantone: referenciado a Amarillo 102
Recuadro de Puesto:
Tamaño 35x15cms.
Fondo blanco podrá ser reflectante o no.
Letra Arial Black
Tamaño100
Color negro
Tamaño de franjas al menos 1 cm. De ancho cada una y cubriendo las partes frontales y posteriores, superior e inferior del chaleco como se muestra en la figura.

Equipos de radiocomunicaciones		Radios portátiles 06 Handy vhf 01 radio base hf
--------------------------------	---	---

2.2. EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA INCENDIOS FORESTALES

Equipo básico de seguridad personal, EPP y herramientas con las cuales deberá de trabajar en incendios forestales, para su seguridad:

DESCRIPCIÓN	IMAGEN
GUANTES DE PROTECCION EN INCENDIOS FORESTAL Fabricados con material de cuero tratado - Con puño tejido de nomex - Con protección térmica en la palma y el dorso cocido con hilo de Kevlar Certificación de cumplimiento Norma NFPA 1977.	
PROTECTOR RESPIRATORIO FORESTAL Diseño en una sola pieza. Top elástico, hombro con muescas. Ultra tejido 2-Hojas C6, con 13 "de longitud total. Talla universal. Hilo 100% Nomex. Inherentemente protector, que permite la máxima protección contra el calor radiante extremo e intenso sin el riesgo de perder la naturaleza protectora al ser lavadas. Ligeros, con excelente absorción de la humedad, el agua y un mayor transferencia de vapor de la transpiración.	

GAFAS DE BOMBERO FORESTAL

Diseñadas específicamente para la lucha contra incendios forestales. Certificación de cumplimiento Norma NFPA 1977 Edición 2011. Cuenta con un sistema de doble sellado resistente a los arañazos (exterior), anti-vaho (interior) del objetivo, La luna está hecha de policarbonato que cumpla la Norma ANSI Z87.1, que absorbe la radiación UV, proporcionando resistencia al impacto excepcional y claridad óptica. Fabricado en material resistente a las altas temperaturas.



BOTAS DE BOMBERO FORESTAL -

Fabricadas de cuero tratado, - Con puntera de acero resistente al impacto compresión, - Forro interior de cambrelle, planta y taco vulcanizado por procedimiento Good Year de material vibram de 8" de altura. -Certificación de cumplimiento Norma NFPA 1977



TRAJES PARA INCENDIOS FORESTAL

Compuestos de chaqueta y pantalón. Fabricados en tela nomex 6 onzas, color amarillo, con certificación de cumplimiento de la Norma NFPA 1977, edición 2011 Chaqueta

1. Clip para Micrófono
2. Bolsillo en el pecho
3. Bolsillo para Radio
4. Bordes refractivos en las mangas.
5. Tiras de Velcro® en los pliegues de las mangas.
6. Bolsillos bajos
7. Bordes refractivos en la parte baja de abrigo. Pantalones
8. Bolsillos bajos y bolsillos tipo parche las caderas
9. Accesos "Pass Thrus"
10. Bordes refractivos en los pliegues del pantalón.



CASCOS PARA INCENDIOS FORESTAL

- Tipo jockey tradicional de peso liviano diseñado especialmente para incendios forestales, color amarillo.
- Diseño de bajo perfil fabricado de cubierta exterior termoplástica
- Suspensión de nylon de 06 puntos tipo ratchet.
- Con clips porta gafas y cintas reflexivas scotchlite.



- Certificación de cumplimiento Norma NFPA 1977

Equipos de comunicaciones
Radial VHF.



1). Equipos de búsqueda de rescate en estructuras colapsadas nivel liviano
CREL

Equipamiento, herramientas y accesorios Nivel USAR liviano	Cantidad
Equipos de comunicación RADIOS HF Y UHF	
Cascos de seguridad homologados	
Lentes de seguridad claros y oscuros	
Overos manga larga	
Botines de seguridad punta de acero	
Guantes de cuero reforzados	
Pocho plástico impermeable	
Bloqueador solar	
Generador eléctrico portátil de 2500 watts (Grupo Electrógeno)	02
Equipo de iluminación (reflectores LED) con trípode	02
Alicates	02
Barra de 18lbs. (BARRETAS de 2mts.)	08
Baldes	10
Cinzel plano de 1/2" a 1"	04
Cinzel punta de diamante de 3/8"	04
Cinta métrica Decámetro (WINCHA)	04
Cizalla de 30"	02
Destornillador set de plano y en cruz	01
Hacha con cabeza de 3 1/2 libras	02
Hachuela con cabeza de 600 gramos	02
Gatos Hidráulicos Tipo Botella de 10 TM	02
Lima de ocho pulgadas	02
Lima de ocho pulgadas	02
Llave Francesa de 12"	02
Llave inglesa de 12"	02
Mandarria (COMBA) de 12 libras	04
Mandarria (COMBA) de 4 libras	04
Pala de punta	02
Pala plana	02
Pata de cabra de 36"	04
Pico con cabeza de 5Lbs.	02
Segueta de 12" (ARCO DE SIERRA)	04
Hoja para segueta (repuesto de (ARCO DE SIERRA)	20

Serrucho de 24"	04
Serrucho de jardinero	04
Tijera corta-metal (Tijera de HOJALATA)	04
Cuerda estática 12 mm x 30 metros	02
Cinta tubular de 1" x 5 metros	08
Descendedor tipo ocho	02
Mosquetón de seguridad	06
Escalera de bombero 12 pies	02
Pintura aerosol color naranja y verde internacional (pintura SPRAY) envases	03
Termos para agua (hidratación del personal)	02
Férula espinal completa	03
Collarines cervical	06
Chaleco de seguridad	06
Cinta de perímetro	150 m
Conos de seguridad	10
Extintor de P.Q.S. de 10Lbs	02
Maletín APAA Equipado	02
Megáfono (incluir baterías)	02
Silbatos	04
Guantes de evaluación (APAA)	60
Mascarilla, respiradores	10
Llaves de seguridad	10
Bagles o contenedores para la transportabilidad	02
Motosierra de cadena	01
Equipos de comunicación GPS	10
Piezas para anclaje (cintas, pie de oso)	01
Cuerda estática de 2mm x 60mm	02
Mosquetón de seguridad cierre en D 11mm, material de acero	02
Poleas de 2" a 4"	04
Cinta tubular para anclaje	01
Camilla de cesta	01
Protector de bordes	02
Estribos	04
Arnés integral para carga	02
Estacas de acero	02
Incorporar Kit de férulas neumáticas	02
Contar con Cinta métrica de 50m	02
Cintas métricas laser	02
Trípode de Rescate (con accesorios)	01
Lote de cuerdas para rescate (full)	01
Bloques de madera (según detalle) 60 x 10 x 10	25
Cuñas de madera 50 x 10 x 10 (corte oblicuo)	25
Carretilla Buggy - 120 litros	04
Vehículo doble tracción para el traslado del personal y el equipamiento	01

HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS

Cantidad

Generador eléctrico portátil de 2500 watts (Grupo Electrónico)	1
Gatos Hidráulicos Tipo Botella de 10 TM	2
Equipo de iluminación (reflectores LED) con trípode	3
Barra de 18lbs. (BARRAS de 2mts.)	8
Baldes	10
Cinzel plano de ½" a 1"	4
Cinzel punta de diamante de 3/8"	4
Cinta métrica Decámetro (WINCHA)	2
Cizalla de 30"	2
Lima de ocho pulgadas	2
Mandarria (COMBA) de 12 libras	4
Mandarria (COMBA) de 4 libras	4
Pala de punta	4
Pata de cabra de 36 "	4
Pico con cabeza de 5Lbs.	4
Segueta de 12" (ARCO DE SIERRA)	4
Hoja para segueta (repuesto de (ARCO DE SIERRA)	20
Serrucho de 24"	4
Serrucho de jardinero	4
Tijera corta-metal (Tijera de HOJALATA)	4
Cuerda estática 11 mm x 40 metros	2
Escalera de bombero 12 pies	2
Pintura aerosol color naranja y verde internacional (pintura SPRAY)	4 envases
Chaleco de seguridad	6
Cinta de perímetro	150mts
Conos de seguridad	12
Extintor de p.q.s. de 10 Lbs	2
Megáfono (incluir baterías)	2
Arnes de Rescate	6
Guantes para trabajo con cuerdas	12
Cascos de Rescate (homologados)	12
Radio de Comunicación Portátil	6
Gafas de seguridad	12
Zapatos de seguridad (puntera reforzada)	12
Trípode de Rescate (con accesorios)	1
Lote de cuerdas para rescate (full)	1
Bloques de madera (según detalle) 60 x 10 x 10	120
Cuñas de madera 50 x 10 x 10 (corte oblicuo)	12
Carretilla Buggy - 120 litros	4